



## S U M A R I O

### II. Autoridades y Personal

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Consejería de Presidencia

**Lista de espera.**— Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de listas de espera en varias especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 17933

**Lista de espera.**— Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Diplomado en Empresariales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 17934

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Economía y Trabajo

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 4 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000092-000001 ..... 17934

**Instalaciones eléctricas.**— Resolución de 9 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C de 41,850 km desde Olivenza - Alconchel - Barcarrota”. Expte.: 06/AT-001788-015931 ..... 17935

#### Consejería de Desarrollo Rural

**Mancomunidades. Ayudas.**— Orden de 25 de octubre de 2006 por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios de Extremadura ..... 17937

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de 1.ª Instancia N.º 4 de Plasencia

**Notificaciones.**— Edicto de 1 de septiembre de 2006 sobre notificación de sentencia dictada en juicio de divorcio contencioso 134/2006 ..... 17940

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Regadíos. Expropiaciones.**— Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se somete a información pública la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por la ejecución de las obras de transformación en riego del Sector I de la Zona Regable Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres) ..... 17941

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de expedientes tramitados por el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias ..... 17977

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 21 de junio de 2006. Expte.: 10100002806 ..... 17979

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 12 de abril de 2006. Expte.: 10100005805 ..... 17979

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 29 de junio de 2006. Expte.: 10060031705 ..... 17980

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 23 de junio de 2006. Expte.: 10060058205 ..... 17981

### Consejería de Economía y Trabajo

**Tarifas.**— Corrección de errores al Anuncio de 22 de mayo de 2006 por el que se publica el acuerdo de la

Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en auto-taxis de las ciudades de Cáceres y Plasencia ..... 17982

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 30 de agosto de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007840-000000 ..... 17982

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 4 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001649-000001 ..... 17983

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 4 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001777-000001 ..... 17983

**Notificaciones.**— Anuncio de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Lambea Gudiel, Isabel M.” ..... 17984

**Notificaciones.**— Anuncio de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Técnicos Urbanos, S.L.” ..... 17984

**Gas.**— Anuncio de 2 de octubre de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de ejecución del proyecto de traslado de almacenamiento y ampliación de la red de distribución de la urbanización “El Carrascal”. Ref.: CG/265 ... 17984

**Notificaciones.**— Anuncio de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 17985

**Notificaciones.**— Anuncio de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 17991

**Notificaciones.**— Anuncio de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo ..... 17994

**Notificaciones.**— Anuncio de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de la resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión de subvención a “Martín Domínguez Teodoro” ..... 17998

**Notificaciones.**— Edicto de 5 de octubre de 2006 por el que se notifica la Resolución de 31 de agosto de 2006, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0389/06. Empresa “2005 Meritrans, S.L.” ..... 17998

**Notificaciones.**— Edicto de 16 de octubre de 2006 por el que se notifica la Resolución del recurso de alzada de fecha 20 de septiembre de 2006, del Director General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0071/06, contra la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.” ..... 17999

## Consejería de Bienestar Social

**Concurso.**— Resolución de 16 de octubre de 2006, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de “Gasoil de calefacción con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, de la provincia de Cáceres, durante el año 2007”. Expte.: S03/07CC ..... 17999

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Adjudicación.**— Anuncio de 16 de octubre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de obras de “Ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.: 0-06.008 ..... 18000

## Consejería de Desarrollo Rural

**Notificaciones.**— Anuncio de 26 de octubre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz ..... 18001

## Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio

**Adjudicación.**— Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ La Parra, 38, en Valle de Santa Ana. Expte.: 022VB061OBR ... 18004

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Almoharín”. Expte.: 063021AT .... 18004

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace

pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Cabeza de Vaca”. Expte.: 063022AT ..... 18005

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Esparragalejo”. Expte.: 063025AT ..... 18005

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Quintana de la Serena”. Expte.: 063039AT ..... 18006

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Robledillo de la Vera”. Expte.: 063040AT ..... 18006

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Salorino”. Expte.: 063041AT ..... 18007

**Adjudicación.**— Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Valdelacasa del Tajo”. Expte.: 063053AT ..... 18007

**Información pública.**— Anuncio de 13 de septiembre de 2006 sobre construcción de concesionario de maquinarias de uso agrícola. Situación: paraje “Negra o Humilladero”, parcela 36 del polígono 8. Promotor: Cligena, S.A., en Trujillanos ..... 18008

**Información pública.**— Anuncio de 15 de septiembre de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Las Cañadas”, parcela n.º 15-A del polígono 7. Promotor: D. Pedro Hernández Rodríguez, en Serrejón ..... 18008

**Información pública.**— Anuncio de 15 de septiembre de 2006 sobre construcción de hotel rural. Situación: parcelas 84, 88 y parcialmente la 74 del polígono 9. Promotor: Hotel Rural El Sosiego, S.L., en Villamiel ..... 18008

**Información pública.**— Anuncio de 25 de septiembre de 2006 sobre construcción de nave para la manipulación de escayolas. Situación: parcela 53 del polígono 504. Promotor: D. Miguel Ángel Pérez Quijada, en Morcillo ..... 18009

**Información pública.**— Anuncio de 25 de septiembre de 2006 sobre construcción de nave para clasificación de fruta y garaje de maquinaria. Situación: paraje “Valdelaseras”, parcela 2 del polígono 13. Promotor: D. Sebastián Gándara Sánchez, en Perales del Puerto ..... 18009

**Información pública.**— Anuncio de 27 de septiembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcelas 27 y 31 del polígono 26. Promotor: D. Tomás Ildefonso Rodríguez Sánchez, en Oliva de la Frontera ..... 18009

**Información pública.**— Anuncio de 17 de octubre de 2006 sobre construcción de casa rural. Situación: parcela 57 del polígono 5. Promotor: D. Antonio Carranco López, en Don Álvaro ..... 18010

### Servicio Extremeño de Salud

**Concurso.**— Anuncio de 16 de octubre de 2006 sobre contratación del servicio de “Limpieza del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias”. Expte.: CSE/03/1100041783/06/CA .. 18010

**Concurso.**— Anuncio de 19 de octubre de 2006 sobre adquisición de central de monitorización con ocho monitores y una incubadora para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/03/1100043864/06/CA ..... 18011

### Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

**Urbanismo.**— Anuncio de 17 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 del Plan Parcial Sector 3 ..... 18012

### Ayuntamiento de Cáceres

**Urbanismo.**— Anuncio de 12 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SJ-94 ..... 18012

**Planeamiento.**— Anuncio de 10 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana ..... 18012

### Ayuntamiento de Don Benito

**Urbanismo.**— Edicto de 11 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana .... 18013

**Urbanismo.**— Edicto de 11 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector 8 C) del Plan General de Ordenación Urbana .. 18013

### Ayuntamiento de Mirabel

**Planeamiento.**— Edicto de 21 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano ..... 18013

### Ayuntamiento de Torremenga

**Normas subsidiarias.**— Edicto de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales .... 18013

**Normas subsidiarias.**— Edicto de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales .... 18013

### Ayuntamiento de Villagonzalo

**Urbanismo.**— Anuncio de 18 de octubre de 2006 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 2 ..... 18014

### Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

**Atribución de competencias.**— Acuerdo de 23 de octubre de 2006 relativo al contenido previsto en el apartado tercero 1.2.1.c) de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la AEAT, sobre organización y atribución de competencias en el Área de Recaudación ..... 18014

### Institución Ferial de Extremadura

**Concurso.**— Anuncio de 18 de octubre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria de la contratación de “Equipamiento necesario para la modificación de la instalación de media tensión existente en la Institución Ferial de Extremadura”. Expte.: CT-FEV-016 ..... 18015

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de listas de espera en varias especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en las Especialidades que a continuación se detallan, publicadas por Resolución de 26 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo:

- Comunicación Audiovisual.
- Ingeniería Química.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución para cada Especialidad.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de octubre de 2006.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

### ANEXO

Especialidad:

- Comunicación Audiovisual

FECHA: Lunes, 27 de noviembre de 2006

LUGAR: Escuela de Administración Pública

Avda. de La Libertad, s/n. Mérida

HORA: 17:30 horas

Especialidad:

- Ingeniería Química

FECHA: Jueves, 30 de noviembre de 2006

LUGAR: Escuela de Administración Pública

Avda. de La Libertad, s/n. Mérida

HORA: 10:00 horas

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Diplomado en Empresariales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en el Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Diplomado en Empresariales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

**RESUELVE:**

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 26 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 115, de 30 de septiembre), con la inclusión en la misma de los aspirantes provisionalmente excluidos que, en su caso, hayan subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del citado periodo.

Segundo. La lista definitiva comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de

aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia en Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba selectiva que se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo a esta Resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establece los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de octubre de 2006.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

**ANEXO**

Cuerpo Técnico/Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Diplomado en Empresariales

FECHA: Sábado, 18 de noviembre de 2006

LUGAR: Facultad de Ciencias Económica y Empresariales

Campus Universitario. Avda. de Elvas, s/n. Badajoz

HORA: 11:00 horas

Nota: Los aspirantes deberán ir provistos de su D.N.I., pasaporte o permiso de conducción, lápiz n.º 2 y goma de borrar.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-000092-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista

Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 13,200 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cáceres. Estación Arroyo-Malpartida, c/ Altozano de los Huérfanos, s/n.

Presupuesto en euros: 6.414,60.

Presupuesto en pesetas: 1.067.300.

Finalidad: Aumento de potencia de 100 KVAS. del C.T. "Estación de Arroyo" para mejora en la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000092-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de octubre de 2006.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto "Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C de 41,850 km desde Olivenza - Alconchel - Barcarrota". Expte.: 06/AT-001788-015931.**

Con fecha 2 de octubre de 2006 se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz,

por la que se autorizaba la construcción de la "Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C "Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV S/C y D/C Denominada Olivenza - Alconchel - Barcarrota, dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Olivenza, Tálaga, Alconchel y Barcarrota, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos Olivenza, Tálaga, Alconchel y Barcarrota y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 9 de octubre de 2006.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## ANEXO Nº 1

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA L.66 KV BARCARROTA-ALCONCHEL-OLIVENZA  
Expte.: 06/AT-1788-15.931

Día 14 de noviembre de 2006: lugar: Ayuntamiento de OLIVENZA

HORA	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN					CULTIVO
				TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG Nº	P A R C E L A	VUELO		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG. (m)	Sup (m²)	Nº	Sup (m²)		
9,00	10	Dña. Teresa Cruz Madera	CL Serra Gamero 20, CP. 08206 SABADELL	Olivenza	31	59	96,4	1156,6				Olivar
9,30	20	D. José Arca Gómez y Herederos	CL General Infante 4, CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	6	84	486,9	5842,6	12	5,00	400	Pastos
9,30	22	D. José Arcas Gómez y Herederos	CL General Infante 4, CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	7	79	520,7	6248,9	13-14	5,00-5,00	800	Pastos
10,00	44	Agropecuaria de Alor, S.L.	CL Bartolomé J. Gallardo 1, CP. 06001 BADAJOZ	Olivenza	32	74	79,9	958,6	21(1/2)	5,00/2	200	Pastos
10,00	46	Agropecuaria de Alor, S.L.	CL Bartolomé J. Gallardo 1, CP. 06001 BADAJOZ	Olivenza	48	132	271,6	3259,1	22	5,00	400	Pastos con Encinas
10,30	56	D. Consuelo Marín Sánchez	Finca El Romal S/N, Ctra. EX-107 Olivenza-Alconchel P.K. 7.9, CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	49	1010	189,3	2271,1	27	5,00	400	Olivar
11,00	98	D. Jose Alberto Nuñez Diaz	Finca La Tapada s/n, Ctra. EX- 107 Olivenza-Alconchel, P.K. 13.2 CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	18	9	287,7	3452,6	44	5,00	400	Pastos con Encinas
11,00	99	D. Jose Alberto Nuñez Diaz	Finca La Tapada s/n, Ctra. EX- 107 Olivenza-Alconchel, P.K. 13.2 CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	18	9005	3,0	36,0				Improductiv o
11,00	100	D. Jose Alberto Nuñez Diaz	Finca La Tapada s/n, Ctra. EX- 107 Olivenza-Alconchel, P.K. 13.2 CP. 06100 OLIVENZA	Olivenza	18	10	258,0	3096,4	45	5,00	400	Pastos con Encinas
11,30	101	D. Raimundo Nuñez Diaz	Plaza Minayo 5, 8ºB, CP. 06002, BADAJOZ	Olivenza	18	11	359,7	4316,9	46	5,00	400	Pastos con Encinas
12,00	102	D. Luis Nuñez Diaz	Avda. de Europa 5, 6ºA, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	18	12	107,7	1292,8				Pastos con Encinas
12,00	103	D. Luis Nuñez Diaz	Avda. de Europa 5, 6ºA, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	18	9004	11,5	138,5				Improductiv o
12,00	104	D. Luis Nuñez Diaz	Avda. de Europa 5, 6ºA, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	1	122,5	1470,5	47	5,00	400	Pastos con Encinas
12,00	105	D. Luis Nuñez Diaz	Avda. de Europa 5, 6ºA, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	2	128,9	1547,3				Pastos con Encinas
12,30	106	D. Luis Martín de Saavedra Mediero	CL Linares 96, CP. 06010 BADAJOZ	Olivenza	17	4	691,4	8296,8	48-49-50	5,00-5,00- 5,00	1200	Pastos con Encinas
12,30	107	D. Luis Martín de Saavedra Mediero	CL Linares 96, CP. 06010 BADAJOZ	Olivenza	17	5	92,8	1113,2				Pastos
12,30	108	D. Luis Martín de Saavedra Mediero	CL Linares 96, CP. 06010 BADAJOZ	Olivenza	17	6	15,2	182,9				Pastos
12,30	109	D. Luis Martín de Saavedra Mediero	CL Linares 96, CP. 06010 BADAJOZ	Olivenza	17	7	266,9	3202,4	51	5,00	400	Pastos con Encinas
12,30	110	D. Luis Martín de Saavedra Mediero	CL Linares 96, CP. 06010 BADAJOZ	Olivenza	17	8	272,9	3275,2	52	5,00	400	Encinar
13,00	112	Agropecuaria San Enrique, S.L.	CL San Isidro 4, 3ºC, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	14	59,9	718,9				Monte Bajo y Encinar
13,00	113	Agropecuaria San Enrique, S.L.	CL San Isidro 4, 3ºC, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	16	326,3	3915,0	56	5,00	400	Monte Bajo y Encinar
13,00	114	Agropecuaria San Enrique, S.L.	CL San Isidro 4, 3ºC, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	18	261,0	3131,8	57	5,00	400	Monte Bajo y Encinar
13,00	115	Agropecuaria San Enrique, S.L.	CL San Isidro 4, 3ºC, CP. 06004 BADAJOZ	Olivenza	17	19	121,8	1461,0	58(1/2)	5,00/2	200	Monte Bajo y Encinar
13,30	188	Nan Mador, S.L.	Cl Velázquez 21, CP. 28001 MADRID	Olivenza	13 *2	3	197,2	2366,5				Pastos con Encinas
Día 15 de noviembre de 2006: lugar: Ayuntamiento de TÁLIGA												
9,30	187	Dña. Francisca Moreno Fernández de Córdova	Finca Los Calvos s/n, Ctra. EX- 313 Barcarrota-Alconchel, P.K. 9.4 CP. 06133 TALIGA	Táliga	4	38	2221,1	26653,4	100-101- 102-103- 104-105- 106-107	5,00-5,00- 5,00-5,00- 5,00-5,00- 5,00-5,00	3200	Encinar



Día 15 de noviembre de 2006: lugar: Ayuntamiento de ALCONCHEL												
12,00	129	D. Francisco Prieto Naranjo	CL Francisco Vaca Moral 1, CP. 06011 BADAJOZ	Alconchel	8	4	186,8	2241,8	68	5,00	400	Pastos
12,30	135	D. Tomás Marín Martínez	CL Luenga 44, CP. 06131 ALCONCHEL	Alconchel	10-A	13	150,9	1810,8	72	5,00	400	Pastos con Encinas
Día 16 de noviembre de 2006: lugar: Ayuntamiento de BARCARROTA												
9,30	189	Herederos de Leopoldo Cuevas Cuevas	CL Vargas 2, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	9	1	796,0	9552,1	108-109-110	5,00-5,00-5,00	1200	Encinar
9,30	191	Herederos de Leopoldo Cuevas Cuevas	CL Vargas 2, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	9	7	871,3	10455,6	111-112	5,00-5,00	800	Pastos con Encinas
9,30	192	Herederos de Leopoldo Cuevas Cuevas	CL Vargas 2, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	9	8	53,3	639,6	113	5,00	400	Encinar
9,30	193	Herederos de Leopoldo Cuevas Cuevas	CL Vargas 2, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	9	16	570,3	6843,0	114	5,00	400	Pastos con Encinas
10	194	Dª Joaquina Sanz Cuevas	CL Hernando de Soto 21, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	9	14	1574,2	18889,8	115-116-117-118-119	5,00-5,00-5,00-5,00-5,00	2000	Pastos con Encinas
10,30	196	D. Laureano Sanchez Rodriguez	CL Virgen 11, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	8	2	94,7	1136,4	120	5,00	400	Pastos con Encinas
11,00	197	D. Antonio Reyes Pérez	CL Joaquin Lanchazo 1-3, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	8	90007	319,8	3838,1	121(1/2)	5,00/2	200	Pastos con Encinas
11,30	198	D. José Mangas Guisado	Cra. de Badajoz 16 CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	8	5	590,6	7087,1	121(1/2)-122-123	5,00/2-5,00-5,00	1000	Pastos
12,00	200	D. José Rivero Gallego	Cra. de Badajoz 20, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	8	10	152,3	1828,1				Frutales
12,30	208	D. Julio Sanz Cuevas y 5 más	CL Hernando de Soto 21, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	5-A	32	728,6	8743,3	128-129-130	5,00-5,00-5,00	1200	Pastos con Encinas
13,00	208B	D. José Silva Casas	CL Progreso 8, CP. 06160 BARCARROTA	Barcarrota	5-B		V.L. 12					VUELO LIBRE

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*ORDEN de 25 de octubre de 2006 por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios de Extremadura.*

El Decreto 196/2004, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 147/2005, de 5 de junio, al regular las ayudas del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios de Extremadura, establece que el titular de la Consejería competente en materia de Régimen Local convocará, anualmente, ayudas del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios de Extremadura, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, siendo la finalidad de dichas ayudas los gastos de personal propio con dedicación exclusiva a los fines de la mancomunidad, especialmente los destinados a sufragar los costes del funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional que desempeñe sus funciones a la mancomunidad como puesto independiente y con dedicación permanente o preferente a la misma, los gastos en inversiones reales y de adquisición de bienes de equipos y otro material inventariable, los gastos corrientes, con la finalidad de financiar los costes de las instalaciones y de los servicios mancomunados que realicen las

mancomunidades de municipios, así como los gastos financieros con destino a sufragar inversiones asumidas directamente por la Mancomunidad.

Por Orden de 19 de mayo de 2006, de la Consejería de Desarrollo Rural (D.O.E. n.º 61, de 25 de mayo), se convocaron ayudas del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura.

Mediante la citada orden se pretende continuar con la labor ya emprendida por la Junta de Extremadura y asumida mediante convenio con las Excmas. Diputaciones Provinciales, tendente a fomentar este movimiento asociativo.

Vista la propuesta presentada por la Ponencia Técnica de Mancomunidades de la Comisión de Coordinación de Extremadura a que hace referencia el artículo 8 del Decreto 196/2004, de 29 de diciembre, anteriormente mencionado,

### RESUELVO:

Primero. Conceder subvenciones en concepto de ayuda del fondo de cooperación para las mancomunidades de municipios de Extremadura para sufragar, parcialmente, las finalidades solicitadas por las mismas, a las Mancomunidades que se relacionan en los Anexo I y

Anexo II, con cargo a las partidas de transferencias corrientes y de transferencias de capital, respectivamente.

Segundo. Denegar subvenciones en concepto de ayuda para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura, por no reunir los requisitos exigidos en el Decreto 196/2004, de 29 de diciembre, por el que se establece un fondo de cooperación para las Mancomunidades de Municipios en Extremadura, a las Mancomunidades solicitantes que no se relacionan en los Anexos.

Tercero. El pago de la subvención se efectuará conforme se dispone en el artículo 10 del Decreto 196/2004, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 147/2005, de 5 de junio, por el que se establece un fondo de cooperación para las Mancomunidades de municipios en Extremadura, imputándose a la aplicación presupuestaria 15.02.124-A.469.00 las transferencias corrientes y a la aplicación presupuestaria 15.02.124-A.769.00 las transferencias de capital de los presupuestos de la Junta de Extremadura para el ejercicio 2006, y se efectuará de la siguiente forma:

a) El cincuenta por ciento en el momento de su concesión, una vez acreditado, mediante certificación del secretario de la entidad local, el inicio de las actuaciones objeto de la subvención. En el supuesto de que la actividad subvencionada sea una obra, por inicio de la misma se entenderá la fecha del acta de replanteo.

b) El cincuenta por ciento restante una vez justificado el pago de ese 50 por 100 de la cantidad concedida, la cuenta justificativa en la que se incluirá la justificación documental del gasto de ese 50% de la subvención concedida, con los documentos siguientes:

— Declaración responsable del Presidente de la Mancomunidad donde se recoja la relación de gastos llevados a cabo y su vinculación con el proyecto subvencionado.

— Certificación acreditativa del cumplimiento del fin de la subvención y del material o equipo adquirido con cargo a la ayuda concedida.

— Fotocopia compulsada del mandamiento de ingreso de la cantidad recibida.

— Fotocopia compulsada de las facturas abonadas y demás documentos de valor probatorio con validez en el tráfico mercantil o eficacia administrativa, incluidas las facturas electrónicas.

— Certificación, en su caso, del secretario de la mancomunidad acreditativa del cumplimiento de las medidas de identificación, información y publicidad a que hace referencia el artículo 3 del Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 196/2004, de 29 de diciembre.

Cuarto. La concesión de las subvenciones será comunicada a las Mancomunidades beneficiarias, que han acreditado que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social y respecto a la Administración Autonómica.

Quinto. Las Mancomunidades beneficiarias de las ayudas, habrán de remitir en el primer trimestre del ejercicio 2007, copia compulsada de los justificantes documentales de los gastos y de los pagos efectuados, financiados con el importe de la ayuda concedida conforme establece el artículo 11 del Decreto 196/2004, de 29 de diciembre.

Procederá el reintegro de la subvención y la pérdida del derecho a la misma en los supuestos previstos en el artículo 12 del Decreto 196/2004, de 29 de diciembre, previa instrucción del expediente que se regula en el artículo 13 del Decreto 196/2004, mencionado.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Consejero de Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como dispone los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mérida, a veinticinco de octubre de 2006.

El Consejero de Desarrollo Rural,  
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

## ANEXO I

A) Con cargo a la partida 15.02.124-A.469.00 a las siguientes Mancomunidades:

	Mancomunidades	Importe
1	M. de la sierra de Jerez.	30.069,91 €.
2	M. de aguas del Pantano de Cornalvo.	14.019,79 €.
3	M. de municipios Tierra de Barros-Río Machel.	30.124,87 €.
4	M. de municipios Trasierra-Tierras de Granadilla.	37.308,70 €.
5	M. de sierra de San Pedro .	37.933,88 €.
6	M. de aguas comarca de Llerena	16.771,42 €.
7	M. intermunicipal de La Vera.	51.408,82 €.
8	M. de aguas Montijo y comarca.	48.690,35 €.
9	M. de la comarca de Las Hurdes.	38.923,60 €.
10	M. de municipios Sierra de Gata.	81.489,71 €.
11	M. de municipios Alconavarr.	7.215,05 €.
12	M. de municipios de la Serena.	178.664,24 €.
13	M. de municipios Las Villuercas.	13.215,69 €.
14	M. de municipios Río Bodión.	63.891,39 €.
15	M. de municipios Siberia I.	84.225,70 €.
16	M. de municipios Tajo-Salor.	95.176,65 €.
17	M. de municipios del Valle del Ambroz.	42.140,83 €.
18	M. de municipios Zona Centro	22.492,13 €.
19	M. de Servicios Campiña Sur.	14.981,10 €.
20	M. de servicios San Marcos.	38.898,09 €.
21	M. de servicios La Vega.	10.291,09 €.
22	M. del Valle del Jerte.	34.057,40 €.
23	M. comarca de Olivenza.	31.071,26 €.
24	M. de municipios Campo Arañuelo.	34.493,64 €.
25	M. intermunicipal de R.S.U. sierra de Montánchez.	54.355,69 €.
26	M. de municipios Rivera de Fresnedosa.	56.060,19 €.
27	M. Turística de Tentudía.	23.123,82 €.
	<b>TOTAL..:</b>	<b>1.191.095,01 €.</b>

## ANEXO II

B) Con cargo a la partida 15.02.124-A.769.00 a las siguientes Mancomunidades:

	Mancomunidades	Importe
1	M. de la sierra de Jerez.	10.560,14 €.
2	M. de municipios Tierra de Barros-Río Machel.	9.935,14 €.
3	M. de municipios Trasierra-Tierras de Granadilla.	12.424,22 €.
4	M. de sierra de San Pedro.	12.775,88 €.
5	M. de aguas comarca de Llerena	14.815,66 €.
6	M. intermunicipal de La Vera.	22.985,55 €.
7	M. de aguas Montijo y comarca.	15.767,66 €.
8	M. de la comarca de Las Hurdes.	12.468,35 €.

9	M. de municipios Sierra de Gata.	24.731,48 €.
10	M. de municipios Alconavarr.	6.519,18 €.
11	M. de municipios de la Serena.	110.644,63 €.
12	M. de municipios Las Villuercas.	11.464,66 €.
13	M. de municipios Río Bodión.	23.293,28 €.
14	M. de municipios Siberia I.	24.647,83 €.
15	M. de municipios Tajo-Salor.	27.378,20 €.
16	M. de municipios del Valle del Ambroz.	7.151,90 €.
17	M. de municipios Zona Centro	8.507,95 €.
18	M. de Servicios Campiña Sur.	11.333,21 €.
19	M. de servicios San Marcos.	24.179,53 €.
20	M. de servicios La Vega.	9.458,49 €.
21	M. del Valle del Jerte.	24.926,52 €.
22	M. comarca de Olivenza.	6.300,00 €.
23	M. de municipios Campo Arañuelo.	29.205,15 €.
24	M. intermunicipal de R.S.U. sierra de Montánchez.	18.455,40 €.
25	M. de municipios Rivera de Fresnedosa.	17.173,86 €.
26	M. Turística de Tentudía.	17.896,13 €.
	<b>TOTAL...:</b>	<b>515.000,00 €.</b>

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE PLASENCIA

*EDICTO de 1 de septiembre de 2006 sobre notificación de sentencia dictada en juicio de divorcio contencioso 134/2006.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Plasencia

Juicio divorcio contencioso 134/2006

Parte demandante: Dolores Botías Tamayo

Parte demandada: Pedro Marín López

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo Antecedentes de Hecho y Fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA 320/06

Juez que la dicta: D/D.ª Cristina García Velasco

Lugar: Plasencia

Fecha: Trece de octubre de dos mil seis

Parte Demandante: Dolores Botías Tamayo

Abogado: Francisco Sánchez Guijo

Procurador: Ana María Aguilar Marín

Parte Demandada: Pedro Marín López

Abogado:

Procurador:

MINISTERIO FISCAL

#### FALLO

Estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Aguilar Marín en nombre y representación de D.ª Dolores Botías Tamayo, contra D. Pedro Marín López; declarado en rebeldía, declaro disuelto por divorcio, el matrimonio contraído por ambos el día 29 de diciembre de 1980, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración y en especial los siguientes:

1.º La guardia y custodia de los hijos menores habidos en el matrimonio, Abraham y Ebelin, se atribuye a la esposa, permaneciendo la patria potestad en ambos esposos.

2.º El domicilio familiar sito en la Avda. de la Reconquista n.º 9, piso 2.º de la localidad de Hervás, y el ajuar doméstico, se atribuyen a Dña. Dolores, y a los menores que permanecen con ella; pudiendo el esposo retirar sus enseres de uso personal, previo inventario.

3.º Se establece a favor del esposo un régimen de visitas, pudiendo tener en su compañía a los hijos menores los fines de semana alternos desde las 20:00 horas del viernes hasta las 19:00 horas del domingo,

así como un mes en verano (agosto o septiembre) y siete días en las vacaciones de Navidad y de Semana Santa, eligiendo en caso de desacuerdo, la madre los días pares y el padre los días impares.

4.º D. Pedro Marín López, deberá abonar en concepto de pensión de alimentos, a sus cuatro hijos, mensualmente el 35% de todos los ingresos que por cualquier concepto pudiera percibir. Cantidad que anualmente, subirá el incremento correspondiente al índice de precios al consumo.

5.º Se declara la disolución del régimen económico matrimonial.

6.º No se hace especial imposición de costas.

Firme que sea esta Sentencia, librese exhorto al Sr./Sra. Encargado/a, del Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, para que proceda a practicar la anotación marginal correspondiente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Pedro Marín López cuyo actual domicilio se desconoce.

En Plasencia a uno de septiembre de dos mil seis.

El/La Secretario Judicial

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se somete a información pública la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por la ejecución de las obras de transformación en riego del Sector I de la Zona Regable Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres).*

Declarado el Interés General de la Nación de la transformación económica y social de la Zona Centro de Extremadura (Badajoz - Cáceres), primera fase, por Real Decreto 1328/1987, de 23 de octubre, aprobados el Plan General de Transformación por Real Decreto 1091/1990, de 31 de agosto, el Plan Coordinado de Obras por Orden de la Presidencia de 27 de octubre de 1995 y el proyecto de transformación en riego del Sector I con fecha 15 de marzo de 2006 por el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, se hace preciso proceder a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras cuya ubicación y propietarios se adjuntan a esta Resolución.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 y en su Reglamento de aplicación, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, debiendo indicarse, en este caso, los motivos por los que consideren preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

Esta Resolución y la relación que se acompaña se publicarán mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, en la prensa regional y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados: Casas de Don Pedro, Navalvillar de Pela y Puebla de Alcocer. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen conveniente, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo establecido, al Servicio de Ordenación de Regadíos en Badajoz (Carretera de S. Vicente n.º 3-planta 1.ª), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto que se encuentra a disposición de los interesados en horario de oficina.

Mérida, a 29 de septiembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN  
EN REGADÍO DE LOS SECTORES I Y II DE LA ZONA REGABLE CENTRO DE EXTREMADURA**

**TÉRMINO DE CASAS DE DON PEDRO - SECTOR I**

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
18	57	b	MURILLO CÁCERES, RAFAEL	2.475	Labor de secano primera
18	60	a	MARTÍN MOLANO, MIGUEL	2.890	Labor de secano primera
18	60	b	MARTÍN MOLANO, MIGUEL	253	Labor de secano primera
18	61		CABANILLAS MOLANO, MARÍA LUISA	159	Labor de secano primera
18	62	a	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORINA	3.967	Labor de secano primera
18	62	b	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORINA	36	Labor de secano primera
18	62	c	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORINA	6.742	Labor de secano primera
18	62	e	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORINA	2.468	Labor de secano primera
18	62	f	GARCÍA MARTÍNEZ, VICTORINA	93	Labor de secano primera

**TÉRMINO DE PUEBLA DE ALCOCER - SECTOR I**

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
6	22		DELGADO ROMERO, MANUELA	242	Labor de secano primera
6	39	a	FDEZ. DE ARÉVALO Y DELGADO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	3.972	Labor de secano primera
6	39	b	FDEZ. DE ARÉVALO Y DELGADO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	4.970	Labor de secano primera
6	40	a	CALVO ARIAS, LUIS	45	Labor de secano primera
6	41	a	FDEZ. DE ARÉVALO Y DELGADO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	1.847	Labor de secano primera
6	41	b	FDEZ. DE ARÉVALO Y DELGADO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	296	Labor de secano primera
6	42	a	DELGADO ROMERO, MANUELA	1.759	Labor de secano primera
6	93		FDEZ. DE ARÉVALO Y DELGADO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	946	Labor de secano primera
6	94		SERRANO JIMENO, JULIÁN	318	Labor de secano primera
6	1040	a	CALVO ARIAS, ÁNGELA	33	Labor de secano primera
8	1	c	CALVO ARIAS, LUIS	577	Labor de secano primera
8	3	a	ARROBA TRENADO, JULIÁN	1.871	Labor de secano primera
8	3	b	ARROBA TRENADO, JULIÁN	73	Labor de secano primera
8	3	c	ARROBA TRENADO, JULIÁN	1.751	Olivar de primera
8	4		TRENADO PASTOR, MANUEL	109	Olivar de primera
8	7	b	UTRERO CORRALES, ANTONIO	268	Olivar de primera
8	8		MARÍN COSTOSO, MANUELA	250	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
8	9		CABANILLAS MURILLO, Pelayo	294	Olivar de primera
8	10		UTRERO CORRALES, ANTONIO	363	Olivar de primera
8	11		TRENADO PASTOR, MANUEL	121	Olivar de primera
8	12	a	CARMONA ROMERO, MARÍA GUADALUPE	1.994	Olivar de primera
8	13	a	UTRERO CORRALES, ANTONIO	2.942	Labor de secano primera
8	13	b	UTRERO CORRALES, ANTONIO	18	Labor de secano primera
8	14	a	DESCONOCIDOS	767	Labor de secano primera
8	14	b	DESCONOCIDOS	1.154	Labor de secano primera
8	15		MARIÑO ESPÓSITO, FRANCISCO	1.018	Labor de secano primera
8	16		DESCONOCIDOS	1.608	Labor de secano primera
8	18	a	CABANILLAS MOLANO, MARÍA GUADALUPE	82	Olivar de primera
8	19		DELGADO SOLO ZALDIVAR MANUEL	13	Olivar de primera
8	20	a	MUÑOZ RAYO, ANTONIO	150	Olivar de primera
8	21		CALDERÓN DELGADO, ANTONIO	76	Olivar de primera
8	22		MARIÑO ESPÓSITO, FRANCISCO	45	Olivar de primera
8	25		MARIÑO EXPÓSITO, MARÍA PILAR	1.006	Olivar de primera
8	26		CARMONA ROMERO, MARÍA GUADALUPE	21	Labor de secano primera
8	27	a	RAYO NAVAS, PABLO	1.605	Labor de secano primera
8	27	b	RAYO NAVAS, PABLO	2.541	Labor de secano primera
8	27	c	RAYO NAVAS, PABLO	64	Labor de secano primera
8	27	d	RAYO NAVAS, PABLO	595	Labor de secano primera
8	27	e	RAYO NAVAS, PABLO	1.275	Labor de secano primera
8	27	f	RAYO NAVAS, PABLO	715	Labor de secano primera
8	29	b	DELGADO RUIZ, ÁNGEL	250	Labor de secano primera
8	29	c	DELGADO RUIZ, ÁNGEL	74	Olivar de primera
8	30		ÁLVAREZ RÍO, ALFREDO	1.473	Olivar de primera
8	31	b	RÍO GUTIÉRREZ, DOLORES	22	Olivar de primera
8	33	a	MUÑOZ RAYO, ANTONIO	2.409	Labor de secano primera
8	33	b	MUÑOZ RAYO, ANTONIO	29	Labor de secano primera
8	33	c	MUÑOZ RAYO, ANTONIO	1.701	Labor de secano primera
8	34		GALLEGO RODRÍGUEZ, ANTONIA	235	Labor de secano primera
8	35		GUTIÉRREZ MORENO, JOSÉ	1.998	Labor de secano primera
8	36	b	FERNÁNDEZ CANO, SEBASTIÁN LONGINO	623	Labor de secano primera
8	52	c	PARRALEJO CANO, SEBASTIÁN	13	Labor de secano primera
8	55		MUÑOZ SÁNCHEZ, ANTONIO	179	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
8	57		UTRERO CORRALES, ANTONIO	226	Olivar de primera
8	58		CABANILLAS MURILLO, PELAYO	229	Olivar de primera
8	59		UTRERO CORRALES, ANTONIO	10	Olivar de primera
8	60		TRENADO PASTOR, MANUEL	158	Olivar de primera
8	61		ARROBA TRENADO, JULIÁN	1.130	Olivar de primera
8	63		GUTIÉRREZ MORENO, JOSÉ	297	Labor de secano primera
8	64		MUÑOZ RAYO, ANTONIO	427	Labor de secano primera
8	65	b	CALVO ARIAS, JOSÉ	3.391	Labor de secano primera
8	65	c	CALVO ARIAS, JOSÉ	13	Labor de secano primera
8	66	c	CALVO ARIAS, JOSÉ	3.754	Labor de secano primera
8	67	a	CALVO ARIAS, JOSÉ	697	Labor de secano primera
8	67	b	CALVO ARIAS, JOSÉ	85	Labor de secano primera
8	68		GALLEGO RODRÍGUEZ, ANTOLÍN	63	Labor de secano primera
9	2		RODRÍGUEZ CRUZ, JULIÁN SANTIAGO	94	Labor de secano primera
9	3		ARROYO MUÑOZ, JUAN MARCELINO	88	Labor de secano primera
9	4		PARRALEJO CANO, SEBASTIÁN	50	Labor de secano primera
9	14		CALVO MUÑOZ, JOSÉ LUIS	1.635	Labor de secano primera
9	15		CALVO ARIAS, LUIS	718	Labor de secano primera
9	16	a	CANO HIDALGO, MARÍA ANDREA	1.864	Olivar de primera
9	17		SÁNCHEZ MOLANO, MANUEL	2.493	Olivar de primera
9	20	a	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	6.971	Olivar de primera
9	20	b	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	273	Olivar de primera
9	29		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	4.673	Olivar de primera
9	30		BLÁZQUEZ MASA, MIGUEL	490	Olivar de primera
9	34	a	CAÑADA RUIZ, JOSEFA	39	Olivar de primera
9	34	b	CAÑADA RUIZ, JOSEFA	226	Labor de secano primera
9	35		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	407	Olivar de primera
9	36		MASA PARRALEJO, MARÍA	190	Olivar de primera
9	37		SÁNCHEZ RÍOS, ANTONIO JULIÁN	247	Olivar de primera
9	38		PARRALEJO GALLARDO, JUAN ANTONIO	213	Olivar de primera
9	39		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	163	Olivar de primera
9	40		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	238	Olivar de primera
9	41		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	177	Olivar de primera
9	42		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	151	Olivar de primera
9	44		CORONEL MORENO, ASCENSIÓN MAGDALENA	88	Olivar de primera



Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	53		MUÑOZ RAYO, ANTONIO	124	Olivar de primera
9	56		DELGADO MARÍN, VENANCIO	55	Olivar de primera
9	57		MUÑOZ RAYO, ANTONIO	91	Olivar de primera
9	61		ESPINOSA GIL, PEDRO	312	Olivar de primera
9	62		MASA ARROYO, MIGUEL	233	Olivar de primera
9	63		CANO MASA, CATALINA	122	Olivar de primera
9	64		MASA ARROYO, MARÍA	117	Olivar de primera
9	66		ROMERO SÁNCHEZ, JUAN	116	Olivar de primera
9	67		SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MANUELA	746	Olivar de primera
9	74		RAYO NIETO, JAVIER	211	Olivar de primera
9	77		ARROBA AGUDO, PABLO FRANCISCO	106	Olivar de primera
9	82		ASENSIO NAVAS, ÁNGELA	51	Labor de secano primera
9	95		SÁNCHEZ MUÑOZ, FLORENCIO	261	Olivar de primera
9	96		ARROBA NAVAS, ANTONIO	106	Olivar de primera
9	97		GALLEGO MAYORALA, ÁNGELA	126	Olivar de primera
9	119		FERNÁNDEZ ARROBA, JOSÉ MARÍA	1.248	Olivar de primera
9	120		SÁNCHEZ MUÑOZ, FLORENCIO	2.060	Olivar de primera
9	121		CORONEL MORENO, ASCENSIÓN MAGDALENA	95	Olivar de primera
9	122		GONZÁLEZ MORENO, FELIPA	98	Olivar de primera
9	123		CALDERÓN MUÑOZ, PIEDAD	267	Olivar de primera
9	124		MUÑOZ SÁNCHEZ, MARTINA	487	Olivar de primera
9	125		GONZÁLEZ MORENO, FELIPA	1.905	Olivar de primera
9	126		CORONEL MORENO, ASCENSIÓN MAGDALENA	170	Olivar de primera
9	127		SÁNCHEZ MUÑOZ, JESÚS	390	Olivar de primera
9	128		SÁNCHEZ MUÑOZ, FLORENCIO	559	Olivar de primera
9	129		CALDERÓN MUÑOZ, MARÍA JESÚS	705	Olivar de primera
9	130		SÁNCHEZ MUÑOZ, JESÚS	1.455	Olivar de primera
9	131		LÓPEZ CORREAS, JUAN	912	Olivar de primera
9	132		MUÑOZ GALLEGO, JESÚS	168	Olivar de primera
9	133		GALLEGO ASENSIO, PETRA	445	Olivar de primera
9	134		MUÑOZ SÁNCHEZ, MARTINA	426	Olivar de primera
9	135		CALDERÓN MUÑOZ, MARÍA JESÚS	34	Olivar de primera
9	136		SÁNCHEZ MOLANO, MANUEL	470	Olivar de primera
9	137		SÁNCHEZ MOLANO, MANUEL	662	Olivar de primera
9	138		CORONEL MORENO, ASCENSIÓN MAGDALENA	680	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	139		SÁNCHEZ MOLANO, MANUEL	2.647	Olivar de primera
9	140		SÁNCHEZ PASTOR, PETRA	4.182	Olivar de primera
9	141		ARROBA TRENADO, CARMEN	613	Olivar de primera
9	142	a	ARROBA ESPERALTA, ANTONIA	989	Olivar de primera
9	142	b	ARROBA ESPERALTA, ANTONIA	902	Olivar de primera
9	143	b	ARROBA TRENADO, CARMEN	895	Olivar de primera
9	144		UTRERO CORRALES, ANTONIO	1.366	Olivar de primera
9	145	a	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VALENTÍN	307	Olivar de primera
9	145	b	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VALENTÍN	229	Labor de secano primera
9	146		MARÍN COSTOSO, MANUELA	716	Olivar de primera
9	147		TRENADO PASTOR, MANUEL	1.413	Olivar de primera
9	148		UTRERO CORRALES, ANTONIO	1.191	Labor de secano primera
9	149		ARROBA TRENADO, JUAN	689	Olivar de primera
9	150		UTRERO CORRALES, ANTONIO	358	Olivar de primera
9	151		SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VALENTÍN	3.214	Olivar de primera
9	152		ARROBA TRENADO, JUAN	258	Olivar de primera
9	154	b	UTRERO CORRALES, ANTONIO	704	Labor de secano primera
9	154	c	UTRERO CORRALES, ANTONIO	146	Labor de secano primera
9	155		MARTÍN MARTÍN, ANTONIO	131	Labor de secano primera
9	157	a	MARTÍN MOLANO, JESÚS	574	Labor de secano primera
9	157	c	MARTÍN MOLANO, JESÚS	107	Olivar de primera
9	158		MARTÍN MARTÍN, ANTONIO	27	Olivar de primera
9	159	d	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	218	Olivar de primera
9	161	a	ASENSIO VELASCO, FLORENCIO	602	Labor de secano primera
9	163		MOLANO REY, ANTONIA	2.453	Labor de secano primera
9	164	b	MOLANO CORONEL, SAGRARIO	766	Labor de secano primera
9	166		MARTÍN MARTÍN, ANTONIO	304	Labor de secano primera
9	167	b	MUÑOZ CORRALES, ANTONIO	142	Labor de secano primera
9	167	d	MUÑOZ CORRALES, ANTONIO	394	Labor de secano primera
9	172	a	MOLANO CORONEL, SAGRARIO	139	Labor de secano primera
9	173		MORENO LABRADOR, CARLOS	41	Olivar de primera
9	178		PASTOR GALLEGO, JOAQUÍN	21	Olivar de primera
9	179		ESPINOSA MARTÍN, AUSENCIO	128	Olivar de primera
9	197		MUÑOZ CORRALES, ARCADIO	288	Olivar de primera
9	199		MARTÍN MOLANO, JESÚS	411	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	200	b	MUÑOZ CORRALES, ANTONIO	514	Olivar de primera
9	209		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	55	Olivar de primera
9	214		RAMOS CALDERÓN, ANTONIO	822	Olivar de primera
9	215		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	91	Olivar de primera
9	216		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	80	Olivar de primera
9	217		RODRÍGUEZ MARÍN, AURO	447	Olivar de primera
9	218		PASTOR GALLEGO, JOAQUÍN	243	Olivar de primera
9	219		LABRADOR RAMOS, AGAPITO	162	Olivar de primera
9	220		RODRÍGUEZ ESPERALTA, ILUMINADA	228	Olivar de primera
9	221		RAMOS CALDERÓN, ANTONIO	122	Olivar de primera
9	222	a	DELGADO MARÍN, VENANCIO	117	Olivar de primera
9	222	b	DELGADO MARÍN, VENANCIO	125	Olivar de primera
9	222	c	DELGADO MARÍN, VENANCIO	2.192	Labor de secano primera
9	222	e	DELGADO MARÍN, VENANCIO	142	Labor de secano primera
9	224	a	RAMOS CALDERÓN, ANTONIO	626	Labor de secano primera
9	225	a	MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	128	Labor de secano primera
9	225	b	MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	1.144	Labor de secano primera
9	227		MARTÍN MARÍN, JULIÁN	47	Labor de secano primera
9	228		MORENO RAMOS, MIGUEL ÁNGEL	20	Olivar de primera
9	242		MORENO FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO	32	Olivar de primera
9	243		RAYO FERNÁNDEZ, DIEGO	18	Olivar de primera
9	247		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	1.144	Labor de secano primera
9	248		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	7	Labor de secano primera
9	253		MOLANO FERNÁNDEZ, EMILIA	299	Labor de secano primera
9	255	d	MUÑOZ CORRALES, ANTONIO	3.036	Labor de secano primera
9	263	b	TAPIA GUTIÉRREZ, FRANCISCO	514	Labor de secano primera
9	264	a	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	462	Labor de secano primera
9	264	b	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	19	Labor de secano primera
9	264	c	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	135	Labor de secano primera
9	265	a	MASA PÉREZ, PEDRO	185	Labor de secano primera
9	265	b	MASA PÉREZ, PEDRO	62	Labor de secano primera
9	265	c	MASA PÉREZ, PEDRO	227	Labor de secano primera
9	266	a	DORADO CHAVES, JULIÁN	66	Labor de secano primera
9	266	c	DORADO CHAVES, JULIÁN	298	Labor de secano primera
9	267	b	TORRALBA GALLEGO, ANTONIO	169	Labor de secano primera
9	270		CALDERÓN MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	298	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	271		SÁNCHEZ MUÑOZ, FLORENCIO	230	Olivar de primera
9	272		CALDERÓN ARROBA, EMILIO	146	Olivar de primera
9	273		SÁNCHEZ MUÑOZ, FLORENCIO	925	Olivar de primera
9	274		BARROSO PASTOR, MARIANO	29	Olivar de primera
9	278		CALDERÓN CALDERÓN, FRANCISCO	267	Olivar de primera
9	279		FERNÁNDEZ ARROBA, JOSÉ MARÍA	212	Olivar de primera
9	280		MORENO LÁZARO, VICTORIA	195	Olivar de primera
9	282		GONZÁLEZ CALDERÓN, MANUELA	252	Olivar de primera
9	283		FERNÁNDEZ ARROBA, JOSÉ MARÍA	1.070	Olivar de primera
9	286		DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	892	Olivar de primera
9	290		CANO MASA, FRANCISCA	863	Olivar de primera
9	291		CANO MASA, JUAN ANDRÉS	896	Olivar de primera
9	293		MASA ARROYO, MARÍA	213	Olivar de primera
9	294		MASA PARRALEJO, MARÍA	184	Olivar de primera
9	295		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	51	Olivar de primera
9	296		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	220	Olivar de primera
9	297		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	446	Olivar de primera
9	299		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	356	Olivar de primera
9	300		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	830	Olivar de primera
9	301		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	605	Olivar de primera
9	302		PARRALEJO GALLARDO, MARÍA	198	Olivar de primera
9	303		MASA PARRALEJO, ANTONIO	697	Olivar de primera
9	304		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	765	Olivar de primera
9	305		SÁNCHEZ RÍOS, ANTONIO JULIÁN	703	Olivar de primera
9	306		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	61	Olivar de primera
9	307		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	95	Olivar de primera
9	309		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	156	Olivar de primera
9	310		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	183	Olivar de primera
9	313		PARRALEJO LABRADOR, JESÚS	180	Olivar de primera
9	314		MASA PARRALEJO, MARÍA	1.792	Olivar de primera
9	315		MASA ARROYO, MIGUEL	1.400	Olivar de primera
9	316		SÁNCHEZ RÍOS, ANTONIO JULIÁN	132	Olivar de primera
9	317		CANO CORVILLO, MARÍA IFIGENIA	422	Olivar de primera
9	318		RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	30	Olivar de primera
9	319		MASA PÉREZ, PEDRO	288	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	322		MASA PARRALEJO, JULIÁN	41	Olivar de primera
9	323		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	34	Olivar de primera
9	324		RAYO GÓMEZ, VALENTÍN	11	Olivar de primera
9	325		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	98	Olivar de primera
9	326		CANO CORVILLO, MARÍA IFIGENIA	220	Olivar de primera
9	327		RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	313	Olivar de primera
9	328		CANO CORVILLO, MARÍA IFIGENIA	10	Olivar de primera
9	329		RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	19	Olivar de primera
9	330		PARRALEJO GALLARDO, MARÍA	38	Olivar de primera
9	331		MASA PARRALEJO, JULIÁN	408	Olivar de primera
9	332		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	421	Olivar de primera
9	333		RAYO GÓMEZ, VALENTÍN	464	Olivar de primera
9	334		MASA PARRALEJO, MARÍA	479	Olivar de primera
9	335		TORRALBA GALLEGOS, ANTONIO	3.155	Olivar de primera
9	336		FERNÁNDEZ ARROBA, JOSÉ MARÍA	281	Olivar de primera
9	337		CANO MASA, CATALINA	753	Olivar de primera
9	338		GONZALO MORENO, BASILISA	18	Olivar de primera
9	342		MASA PÉREZ, ROSA	104	Olivar de primera
9	343		DESCONOCIDOS	161	Olivar de primera
9	344		MOLANO ESPERALTA, ANUNCIACIÓN	63	Olivar de primera
9	345		DESCONOCIDOS	39	Olivar de primera
9	348		MASA ARROYO, MIGUEL	23	Olivar de primera
9	349		GONZÁLEZ ARROYO, MANUEL	1.003	Olivar de primera
9	350		ARROBA DELGADO, PEDRO	103	Olivar de primera
9	351		JIMÉNEZ JIMÉNEZ, TOMASA	81	Olivar de primera
9	352		MORENO MORENO, JULIÁN	118	Olivar de primera
9	356		JIMÉNEZ GONZALO, JOSÉ FRANCISCO	181	Olivar de primera
9	357		JIMÉNEZ JIMÉNEZ, TOMASA	176	Olivar de primera
9	358		CALDERÓN CABANILLAS, JACOBO	1.197	Labor de secano primera
9	370	b	CABANILLAS MOLANO, GREGORIO	1.266	Labor de secano primera
9	372	a	LUENGO GONZÁLEZ, DOMINGO	195	Labor de secano primera
9	373		CEREZO CAMINERO, AURELIA	173	Labor de secano primera
9	374		LUENGO CALDERÓN, MAGDALENA	427	Labor de secano primera
9	394		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	1.152	Labor de secano primera
9	395		CALDERÓN CABANILLAS, FRANCISCA	208	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	399		AMBOADES MANSILLA, CÁNDIDO	206	Labor de secano primera
9	400		AMBOADES MANSILLA, JUAN	203	Labor de secano primera
9	401		ROMERO AMBOADES, ÁNGEL JOSÉ	549	Labor de secano primera
9	403		CALDERÓN CABANILLAS, JOSEFA	2.153	Labor de secano primera
9	404	b	ROMERO AMBOADES, ÁNGEL JOSÉ	50	Labor de secano primera
9	406		ROMERO AMBOADES, ÁNGEL JOSÉ	61	Olivar de primera
9	407		DESCONOCIDOS	191	Olivar de primera
9	414		AMBOADES MANSILLA, JUAN	67	Olivar de primera
9	415		ASENSIO VELASCO, MANUELA	110	Labor de secano primera
9	416		CALDERÓN CABANILLAS, JUAN	115	Labor de secano primera
9	417		MASA PÉREZ, ROSA	1.097	Labor de secano primera
9	418		MARTÍN MOLANO, JESÚS	32	Labor de secano primera
9	419	a	TORRALBA GALLEGU, ANTONIO	10.417	Olivar de primera
9	419	b	TORRALBA GALLEGU, ANTONIO	10	Labor de secano primera
9	420		TORRALBA GALLEGU, ANTONIO	318	Olivar de primera
9	421		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	264	Labor de secano primera
9	422		MASA PARRALEJO, MARÍA	115	Labor de secano primera
9	423		SÁNCHEZ RÍOS, ANTONIO JULIÁN	128	Labor de secano primera
9	424		PARRALEJO GALLARDO, JUAN ANTONIO	111	Labor de secano primera
9	425		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	82	Labor de secano primera
9	426		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	92	Labor de secano primera
9	427		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	95	Labor de secano primera
9	428		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JESÚS	89	Labor de secano primera
9	431		ROMERO SÁNCHEZ, JUAN	411	Olivar de primera
9	432		AGUDO ZAZO, EMILIA	167	Labor de secano primera
9	433		ASENSIO NAVAS, ÁNGELA	126	Labor de secano primera
9	434	a	ARROBA ESPERALTA, ANTONIA	205	Olivar de primera
9	434	b	ARROBA ESPERALTA, ANTONIA	572	Olivar de primera
9	435		SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VALENTÍN	1.363	Olivar de primera
9	436		ARROBA TRENADO, JULIÁN	406	Olivar de primera
9	437		UTRERO CORRALES, ANTONIO	123	Olivar de primera
9	1015	a	CALVO ARIAS, JOSÉ	338	Labor de secano primera
9	1015	b	CALVO ARIAS, JOSÉ	2.041	Olivar de primera
9	1015	c	CALVO ARIAS, JOSÉ	8.724	Labor de secano primera

**TÉRMINO DE NAVALVILLAR DE PELA - SECTOR I**

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	2152		CAÑADA RUIZ, JOSEFA	939	Labor de secano primera
9	2153		ARROYO MASA, JUAN ANTONIO	295	Labor de secano primera
9	2154		ARROYO ARROYO, ANTONIO	141	Labor de secano primera
9	2155		ARROYO MASA, PLÁCIDA	408	Labor de secano primera
9	2156	a-b	SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	4.501	Labor de secano primera
9	2157		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	129	Labor de secano primera
9	2158		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	108	Labor de secano primera
9	2159		MORENO MORENO, FRANCISCO	143	Labor de secano primera
9	2160		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	96	Labor de secano primera
9	2165		MASA MOÑINO, ALFONSA	240	Labor de secano primera
9	2166		ARROYO MASA, PLÁCIDA	642	Labor de secano primera
9	2167		GÓMEZ RODRÍGUEZ, HERMINIO JOSÉ	233	Labor de secano primera
9	2170		SERRANO MUÑOZ, MARÍA LUISA ALMUDENA	211	Labor de secano primera
9	2171		ARROYO ARROYO, ANTONIO	97	Labor de secano primera
9	2173		RUIZ MASA, ANDRÉS	113	Labor de secano primera
9	2174		SERRANO GALLARDO, ILUMINADA	108	Labor de secano primera
9	2175		MORENO SANZ, MARÍA	28	Labor de secano primera
9	2176		SANZ RODRÍGUEZ, MARÍA	47	Labor de secano primera
9	2177		ARROYO MASA, LUIS	38	Labor de secano primera
9	2178		RÍOS CRUZ, INÉS	105	Labor de secano primera
9	2182		SERRANO GALLARDO, ILUMINADA	79	Labor de secano primera
9	2183		SANZ SERRANO, JUAN	45	Labor de secano primera
9	2184		FERNÁNDEZ CANO, FRANCISCA	59	Labor de secano primera
9	2185		CRUZ FERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ	53	Labor de secano primera
9	2186		CAÑADA SÁNCHEZ, EDUARDO	35	Labor de secano primera
9	2187		CAÑADA CAÑADA, JUAN	48	Labor de secano primera
9	2188		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	56	Labor de secano primera
9	2189		SANZ SERRANO, JUAN	82	Labor de secano primera
9	2190		PASTOR CARMONA, ISAAC	56	Labor de secano primera
9	2191		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	51	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	2192		FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA	35	Labor de secano primera
9	2193		SANZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	124	Labor de secano primera
9	2194		RÍOS SIERRA, ANTONIO	101	Labor de secano primera
9	2195		CAÑADA DÍAZ, ÁNGEL VALENTÍN	80	Labor de secano primera
9	2198		GÓMEZ RODRÍGUEZ, HERMINIO JOSÉ	381	Labor de secano primera
9	2199		ARROYO ARROYO, ANTONIO	299	Labor de secano primera
9	2201		MOÑINO MORENO, FAUSTINO URBANO	95	Labor de secano primera
9	2202		RODRÍGUEZ SIERRA, ANDRÉS	94	Labor de secano primera
9	2203		RODRÍGUEZ SIERRA, ANDRÉS	84	Labor de secano primera
9	2204		RÍOS CRUZ, INÉS	75	Labor de secano primera
9	2205		CAÑADA MUÑOZ, ALEJANDRO	83	Labor de secano primera
9	2206		ROLDÁN GÓMEZ, ROSA	112	Labor de secano primera
9	2207		CRUZ CANO, PATROCINIO	95	Labor de secano primera
9	2208		CRUZ BUENDÍA, JUAN MANUEL	129	Labor de secano primera
9	2209		ARROYO ASENSIO, JUSTA	68	Labor de secano primera
9	2210		SERRANO GALLARDO, ILUMINADA	123	Labor de secano primera
9	2211		GÓMEZ RÍOS, DIEGO	49	Labor de secano primera
9	2212		SANZ GÓMEZ, DIEGO	58	Labor de secano primera
9	2213		GÓMEZ CANO, CATALINA PETRA	100	Labor de secano primera
9	2214		CAÑADA DÍAZ, ÁNGEL VALENTÍN	89	Labor de secano primera
9	2217		PARRALEJO ARROYO, ROMÁN	196	Labor de secano primera
9	2219		BAVIANO CARMONA, INÉS MARÍA	123	Labor de secano primera
9	2220		MASA MORENO, TERESA	61	Labor de secano primera
9	2221		ARROYO MORENO, JUAN	128	Labor de secano primera
9	2222		MORENO CANO, MELITÓN	209	Labor de secano primera
9	2223		MUÑOZ ARROYO, PETRA	209	Labor de secano primera
9	2224		ARROYO ARROYO, MATÍAS	483	Labor de secano primera
9	2225		ARROYO ARROYO, ANTONIO	14	Labor de secano primera
9	2226		MASA RAYO, FRANCISCO	18	Labor de secano primera
9	2230		SERRANO GALLARDO, ILUMINADA	41	Labor de secano primera
9	2231		MORENO SANZ, MARÍA	55	Labor de secano primera
9	2232		SANZ RODRÍGUEZ, MARÍA	23	Labor de secano primera
9	2233		ARROYO MASA, LUIS	17	Labor de secano primera



Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	2234		RÍOS CRUZ, INÉS	12	Labor de secano primera
9	2235		SERRANO GALLARDO, ILUMINADA	8	Labor de secano primera
9	2236		SANZ SERRANO, JUAN	6	Labor de secano primera
9	2237		FERNÁNDEZ CANO, FRANCISCA	14	Labor de secano primera
9	2238		CRUZ FERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ	19	Labor de secano primera
9	2239		CAÑADA SÁNCHEZ, EDUARDO	19	Labor de secano primera
9	2240		CAÑADA CAÑADA, JUAN	37	Labor de secano primera
9	2241		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	49	Labor de secano primera
9	2242		SANZ SERRANO, JUAN	47	Labor de secano primera
9	2243		PASTOR CARMONA, ISAAC	40	Labor de secano primera
9	2244		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	8	Labor de secano primera
9	2250		RUIZ MARIÑO, DOMINGO	16	Labor de secano primera
9	2251		RODRÍGUEZ MASA, FELISA	20	Labor de secano primera
9	2252		CANO MASA, MARÍA	27	Labor de secano primera
9	2253		MASA ARROYO, MARÍA ESTHER	42	Labor de secano primera
9	2254		RÍOS SIERRA, ANTONIO	65	Labor de secano primera
9	2255		FERNÁNDEZ MOÑINO, ANTONIO FERMÍN	91	Labor de secano primera
9	2256		ARAGONESES ARROYO, JOSÉ	93	Labor de secano primera
9	2257		FERNÁNDEZ MORENO, FRANCISCO	107	Labor de secano primera
9	2258		DESCONOCIDOS	483	Labor de secano primera
9	2259		GALLARDO PARRALEJO, JUANA	170	Labor de secano primera
9	2260		BUENDÍA CAJA, MARÍA	77	Labor de secano primera
9	2261		BUENDÍA CAJA, MARÍA	30	Labor de secano primera
9	2262		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	44	Labor de secano primera
9	2263		PASTOR FERNÁNDEZ, JUAN	24	Labor de secano primera
9	2264		RODRÍGUEZ MASA, JULIA	20	Olivar de primera
9	2289		ARROYO ARROYO, ANTONIO JESÚS	329	Labor de secano primera
9	2299		FERNÁNDEZ MORENO, FRANCISCO	139	Labor de secano primera
9	2300		GALLARDO PARRALEJO, JUANA	49	Labor de secano primera
9	2301		BUENDÍA CAJA, MARÍA	177	Labor de secano primera
9	2302		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	45	Labor de secano primera
9	2303		RODRÍGUEZ MASA, JULIA	74	Labor de secano primera
9	2304		PASTOR FERNÁNDEZ, JUAN	54	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	2305		VARGAS CAÑADA, MARÍA (Mayor)	162	Labor de secano primera
9	2306		CRUZ MASA, JOAQUÍN	27	Labor de secano primera
9	2307		ASENSIO FERNÁNDEZ, PEDRO	12	Labor de secano primera
9	2308		BLANCO ASENSIO, JUANA	17	Labor de secano primera
9	2309		CRUZ RUIZ, SALVADOR	76	Labor de secano primera
9	2310		CARRASCO GRANJO, CAYETANO	164	Labor de secano primera
9	2311		CARRASCO GRANJO, CAYETANO	142	Labor de secano primera
9	2312		DURÁN GALLARDO, LEANDRA	66	Labor de secano primera
9	2313		PASTOR GALLARDO, JUAN	24	Labor de secano primera
9	2315		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	33	Labor de secano primera
9	2316		BUENDÍA BRONCANO, MARÍA	60	Labor de secano primera
9	2317		GALLARDO ARROYO, ANTONIO	83	Labor de secano primera
9	2318		BUENDÍA MOÑINO, MARÍA ANTONIA	52	Labor de secano primera
9	2319		RODRÍGUEZ BUENDÍA, MARÍA	51	Labor de secano primera
9	2320		DESCONOCIDOS	68	Labor de secano primera
9	2321		ARROYO ROLDÁN, JUAN LUIS	141	Labor de secano primera
9	2322		FERNÁNDEZ BEATO, CIPRIANO	15	Labor de secano primera
9	2325		FERNÁNDEZ ORCIO, JOSEFA	295	Labor de secano primera
9	2326		ARROYO ARROYO, ANTONIO JESÚS	994	Labor de secano primera
9	2327		ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	41	Labor de secano primera
9	2328		MARTÍN ARROYO, INÉS	14	Labor de secano primera
9	2329		GALÁN NAVAS, ANDRÉS	11	Labor de secano primera
9	2330		MASA PARRALEJO, JOSÉ JOAQUÍN	7	Labor de secano primera
9	2333		SERRANO MASA, LUISA	17	Labor de secano primera
9	2334		SERRANO MASA, LUISA	45	Labor de secano primera
9	2335		ARROYO MOÑINO, DIEGO	992	Labor de secano primera
9	2336		ARROYO MOÑINO, DIEGO	8	Labor de secano primera
9	2337		ARIAS SÁNCHEZ, CIPRIANO	181	Labor de secano primera
9	2339		SERRANO RODRÍGUEZ, LORENZO MÁXIMO	80	Labor de secano primera
9	2340		SERRANO RODRÍGUEZ, LORENZO MÁXIMO	5	Labor de secano primera
9	2341		RODRÍGUEZ CANO, JULIO	7	Labor de secano primera
9	2342		RODRÍGUEZ CANO, JULIO	67	Labor de secano primera
9	2344		IÑÍGUEZ GALLARDO, MIGUEL	88	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
9	2346		SÁNCHEZ CORVILLO, JUAN SEBASTIÁN	82	Labor de secano primera
9	2348		ARROYO REGALADO, MAGDALENA	53	Labor de secano primera
9	2349		IÑÍGUEZ GALLARDO, MIGUEL	5	Labor de secano primera
9	2350		IÑÍGUEZ GALLARDO, MIGUEL	224	Labor de secano primera
9	2351		DESCONOCIDOS	43	Labor de secano primera
9	2352		ALBERTO PLAZA, JUAN ANTONIO	68	Labor de secano primera
9	2353		CAÑADA SÁNCHEZ, ANTONIO VICENTE	111	Labor de secano primera
9	2354		RINCÓN MUÑOZ, CATALINA	84	Labor de secano primera
9	2355		ARROYO ARROYO, MARÍA FRANCISCA	150	Labor de secano primera
9	2356		PACHÓN JIMÉNEZ, JOAQUINA	126	Labor de secano primera
9	2357		PARRALEJO CANO, MARÍA JUANA	93	Labor de secano primera
9	2358		CRUZ MASA, JUANA	135	Labor de secano primera
9	2359		MASA FERNÁNDEZ, MATÍAS	117	Labor de secano primera
9	2360		SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO	112	Labor de secano primera
9	2361		RODRÍGUEZ BAVIANO, MAGDALENA	106	Labor de secano primera
9	2362		CAÑADA CRUZ, ROSALÍA	86	Labor de secano primera
9	2363		OJEDA GÓMEZ, ALONSO	40	Labor de secano primera
9	2364		FAJARDO ARROYO, LUIS CARLOS	156	Labor de secano primera
9	2365		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	105	Labor de secano primera
9	2366		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	78	Labor de secano primera
9	2372		MASA ARROYO, MARÍA ESTHER	5	Labor de secano primera
9	2373		RÍOS SIERRA, ANTONIO	40	Labor de secano primera
9	2374		FERNÁNDEZ MOÑINO, ANTONIO FERMÍN	29	Labor de secano primera
9	5351		MORENO GÓMEZ, MARÍA ANTONIA	54	Labor de secano primera
10	0		DESCONOCIDOS	9.243	Labor de secano primera
10	432		GALLARDO ASENSIO, ANDREA	454	Labor de secano primera
10	433		REY ARROYO, MANUELA	200	Labor de secano primera
10	435		ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	605	Labor de secano primera
10	436		RODRÍGUEZ CRUZ, INÉS	227	Labor de secano primera
10	437		REY ARROYO, MANUELA	787	Labor de secano primera
10	438		ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	818	Labor de secano primera
10	439		GALLARDO ASENSIO, ANDREA	329	Labor de secano primera
10	440		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	529	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	441		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	70	Labor de secano primera
10	442		REY ARROYO, ANTONIO RAMÓN	782	Labor de secano primera
10	444		REY ARROYO, ANTONIO RAMÓN	502	Labor de secano primera
10	445	a-b	MORENO GÓMEZ, JOSEFA	34	Labor de secano primera
10	446		RUIZ ARROYO, ANA ISABEL	132	Labor de secano primera
10	447		GIMENO SIERRA, ANTONIO	145	Labor de secano primera
10	448		RUIZ MASA, ANDRÉS	552	Labor de secano primera
10	449		ARROYO RUIZ, ANDRÉS JUAN	604	Labor de secano primera
10	450		CANO MASA, MARÍA	131	Labor de secano primera
10	451		MASA SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	114	Labor de secano primera
10	452		JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, FELISA	120	Labor de secano primera
10	454	a	FERNÁNDEZ ORCIO, TEODORO	562	Labor de secano primera
10	454	b	FERNÁNDEZ ORCIO, TEODORO	167	Labor de secano primera
10	455		RUIZ ARROYO, ANA ISABEL	68	Labor de secano primera
10	463		ARROYO RUIZ, ANDRÉS JUAN	228	Labor de secano primera
10	475		RÍOS CRUZ, INÉS	14	Labor de secano primera
10	486		FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIA	26	Labor de secano primera
10	487		SANZ FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	57	Labor de secano primera
10	488		RÍOS SIERRA, ANTONIO	58	Labor de secano primera
10	489		CAÑADA DÍAZ, ÁNGEL VALENTÍN	84	Labor de secano primera
10	501		CANO CAJA, JUANA	306	Labor de secano primera
10	502		FERNÁNDEZ ARROYO, ÁNGEL	249	Labor de secano primera
10	503		ASENSIO FERNÁNDEZ, MARÍA	26	Labor de secano primera
10	504		BLANCO ASENSIO, JUANA	68	Labor de secano primera
10	505		CRUZ RUIZ, SALVADOR	158	Labor de secano primera
10	506		CARRASCO GRANJO, CAYETANO	121	Labor de secano primera
10	507		DURÁN GALLARDO, LEANDRA	94	Labor de secano primera
10	508		PACHÓN REYES, FERMÍN	67	Labor de secano primera
10	509		CASTRO MARTÍN, ANTONIA	40	Labor de secano primera
10	510		ASENSIO MOÑINO, ANTONIO LUIS	19	Labor de secano primera
10	511		BUENDÍA GÓMEZ, MAURICIO	46	Labor de secano primera
10	512		GALLARDO ARROYO, ANTONIO	15	Labor de secano primera
10	513		BUENDÍA MOÑINO, MARÍA ANTONIA	5	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	514		CALERO BUENDÍA, MANUEL	12	Labor de secano primera
10	519		BLANCO PORRAS, GREGORIO	69	Labor de secano primera
10	520		MASA CANO, MIGUEL	61	Labor de secano primera
10	521		RODRÍGUEZ GÓMEZ, ANSELMO	39	Labor de secano primera
10	522		MORENO GÓMEZ, ANTONIO	79	Labor de secano primera
10	524		ARROYO ARROYO, ANTONIO JESÚS	1.072	Labor de secano primera
10	525	a	ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	14	Labor de secano primera
10	525	b	ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	61	Labor de secano primera
10	526	a	MARTÍN ARROYO, INÉS	17	Labor de secano primera
10	526	b	MARTÍN ARROYO, INÉS	59	Labor de secano primera
10	527	a	GALÁN NAVAS, ANDRÉS	14	Labor de secano primera
10	527	b	GALÁN NAVAS, ANDRÉS	65	Labor de secano primera
10	528	a	MASA PARRALEJO, ISABEL	12	Labor de secano primera
10	528	b	MASA PARRALEJO, ISABEL	55	Labor de secano primera
10	529	b	MASA RAYO, CATALINA	29	Labor de secano primera
10	530	b	MASA CANO, LUISA	47	Labor de secano primera
10	531	b	SERRANO MASA, LUISA	48	Labor de secano primera
10	537	b	ARROYO MOÑINO, DIEGO	292	Labor de secano primera
10	538	b	ARIAS SÁNCHEZ, CIPRIANO	506	Labor de secano primera
10	539	b	SERRANO RODRÍGUEZ, LORENZO MÁXIMO	201	Labor de secano primera
10	540	b	RODRÍGUEZ CANO, JULIO	60	Labor de secano primera
10	541	b	IÑÍGUEZ GALLARDO, MIGUEL	51	Labor de secano primera
10	542	b	SÁNCHEZ CORVILLO, JUAN SEBASTIÁN	66	Labor de secano primera
10	543	b	ARROYO REGALADO, MAGDALENA	100	Labor de secano primera
10	544	b	IÑÍGUEZ GALLARDO, MIGUEL	175	Labor de secano primera
10	545	b	MUÑOZ CAÑADA, TRINIDAD	40	Labor de secano primera
10	546	b	MORENO GÓMEZ, MARÍA ANTONIA	36	Labor de secano primera
10	547	b	ALBERTO PLAZA, JUAN ANTONIO	77	Labor de secano primera
10	549	b	CAÑADA SÁNCHEZ, ANTONIO VICENTE	63	Labor de secano primera
10	550		RINCÓN MUÑOZ, CATALINA	59	Labor de secano primera
10	551		ARROYO ARROYO, ANTONIO	61	Labor de secano primera
10	554		MUÑOZ ARENA, TERESA	481	Labor de secano primera
10	555		PARRALEJO CANO, MARÍA JUANA	683	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	556		CRUZ MASA, JUANA	86	Labor de secano primera
10	557		MASA FERNÁNDEZ, MATÍAS	82	Labor de secano primera
10	558		SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO	52	Labor de secano primera
10	559		MORENO MORENO, MANUEL	64	Labor de secano primera
10	560		CAÑADA CRUZ, ROSALÍA	62	Labor de secano primera
10	561		OJEDA GÓMEZ, ALONSO	70	Labor de secano primera
10	562		FAJARDO ARROYO, LUIS CARLOS	164	Labor de secano primera
10	565		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	61	Labor de secano primera
10	567		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	92	Labor de secano primera
10	568		ASENSIO MUÑOZ, RICARDO	10	Labor de secano primera
10	569		ASENSIO MUÑOZ, RICARDO	33	Labor de secano primera
10	570		CANO ARROYO, ANA MARÍA	44	Labor de secano primera
10	571		CANO ARROYO, ANA MARÍA	31	Labor de secano primera
10	572		MASA CANO, MIGUEL	45	Labor de secano primera
10	573		MASA CANO, MIGUEL	42	Labor de secano primera
10	574		MASA MARTÍN, MARÍA FRANCISCA	60	Labor de secano primera
10	575		MASA MARTÍN, MARÍA FRANCISCA	40	Labor de secano primera
10	576		MORENO CAÑADA, ANTONIA	29	Labor de secano primera
10	577		MORENO CAÑADA, ANTONIA	47	Labor de secano primera
10	578		MOÑINO CANO, ANA	42	Labor de secano primera
10	579		MOÑINO CANO, ANA	36	Labor de secano primera
10	580		MOÑINO CANO, ANA	80	Labor de secano primera
10	581		CANO CANO, FRANCISCO	48	Labor de secano primera
10	582		MORENO CANO, MANUEL	63	Labor de secano primera
10	583		MORENO CANO, MANUEL	87	Labor de secano primera
10	584		RODRÍGUEZ CAÑADA, ROMÁN	319	Labor de secano primera
10	585		RODRÍGUEZ CAÑADA, ROMÁN	79	Labor de secano primera
10	586		ARROYO CAÑADA, JULIÁN	310	Labor de secano primera
10	587		ARROYO CAÑADA, JULIÁN	73	Labor de secano primera
10	588		GÓMEZ MORENO, SOFÍA	78	Labor de secano primera
10	589		GÓMEZ MORENO, SOFÍA	676	Labor de secano primera
10	591		SERRANO MASA, MIGUEL	83	Labor de secano primera
10	592		SERRANO MASA, MIGUEL	123	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	594		MASA CAJA, JUAN	64	Labor de secano primera
10	595		MASA CAJA, JUAN	86	Labor de secano primera
10	597		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	76	Labor de secano primera
10	598		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	96	Labor de secano primera
10	600		MORENO CRUZ, JUAN	140	Labor de secano primera
10	601		SANZ SERRANO, ROSARIO	179	Labor de secano primera
10	603		MORENO ARAGONESES, GERMÁN	124	Labor de secano primera
10	604		MORENO ARAGONESES, GERMÁN	62	Labor de secano primera
10	606		CANO ASENSIO, FRANCISCA EMILIANA	87	Labor de secano primera
10	607		CANO ASENSIO, FRANCISCA EMILIANA	79	Labor de secano primera
10	609		PASTOR RUIZ, VALERIANO	90	Labor de secano primera
10	610		MORENO CRUZ, JUAN	63	Labor de secano primera
10	612		CRUZ PARRALEJO, ANTONIO	42	Labor de secano primera
10	613		CRUZ PARRALEJO, ANTONIO	40	Labor de secano primera
10	613		CRUZ PARRALEJO, ANTONIO	54	Labor de secano primera
10	616		DESCONOCIDOS	32	Labor de secano primera
10	618		CARMONA BUENDÍA, SANTIAGO	50	Labor de secano primera
10	619		CARMONA BUENDÍA, SANTIAGO	34	Labor de secano primera
10	621		JUAN HIDALGO, ISABEL JULIA	40	Labor de secano primera
10	622		JUAN HIDALGO, ISABEL JULIA	36	Labor de secano primera
10	624		JUAN HIDALGO, ISABEL JULIA	58	Labor de secano primera
10	625		JUAN HIDALGO, ISABEL JULIA	41	Labor de secano primera
10	627		PASTOR PARRALEJO, ANTONIA	58	Labor de secano primera
10	628		PASTOR PARRALEJO, ANTONIA	32	Labor de secano primera
10	630		PASTOR CARMONA, FRANCISCA	82	Labor de secano primera
10	631		PASTOR CARMONA, FRANCISCA	28	Labor de secano primera
10	633		DESCONOCIDOS	74	Labor de secano primera
10	634		DESCONOCIDOS	22	Labor de secano primera
10	636		DESCONOCIDOS	37	Labor de secano primera
10	640		DESCONOCIDOS	60	Labor de secano primera
10	643		DESCONOCIDOS	62	Labor de secano primera
10	646		RODRÍGUEZ ARROYO, SANTIAGO	47	Labor de secano primera
10	649		RODRÍGUEZ CRUZ, CATALINA PETRA	46	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	652	c	SANZ CRUZ, MARTÍN	81	Olivar de primera
10	655		SANZ MORENO, ISIDORO	55	Labor de secano primera
10	656		MOÑINO MORENO, FAUSTINO URBANO	46	Labor de secano primera
10	657		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	47	Labor de secano primera
10	660		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	45	Labor de secano primera
10	662		SÁNCHEZ MOÑINO, ISABEL	14	Labor de secano primera
10	663		SÁNCHEZ MOÑINO, ISABEL	54	Labor de secano primera
10	664		FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	82	Labor de secano primera
10	665		FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	80	Labor de secano primera
10	666		CAÑADA BLÁZQUEZ, JUAN REYES	169	Labor de secano primera
10	667		CAÑADA BLÁZQUEZ, JUAN REYES	86	Labor de secano primera
10	668		MASA CAJA, GABRIEL	13	Labor de secano primera
10	669		CANO CAÑADA, JULIA	75	Labor de secano primera
10	670		MORENO MUÑOZ, ESTEBAN	80	Labor de secano primera
10	671		MORENO SERRANO, ANTONIO EUGENIO	88	Labor de secano primera
10	673		SERRANO MASA, JULIÁN	130	Labor de secano primera
10	674		SERRANO MASA, JULIÁN	457	Labor de secano primera
10	677	a-b	SERRANO MASA, JULIÁN	427	Labor de secano primera
10	679		SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	231	Labor de secano primera
10	680		SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	16	Labor de secano primera
10	733		SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	1.234	Labor de secano primera
10	734		GÓMEZ SERRANO, FULGENCIO	281	Labor de secano primera
10	735		GÓMEZ PASTOR, JORGE	317	Labor de secano primera
10	736		ARENAS SÁNCHEZ, ANTONIO	217	Labor de secano primera
10	737	a-b	ARENAS FERNÁNDEZ, MARÍA	461	Labor de secano primera
10	738	a	ARENAS FERNÁNDEZ, FACUNDA	478	Labor de secano primera
10	738	b	ARENAS FERNÁNDEZ, FACUNDA	177	Labor de secano primera
10	764	a-b	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	2.257	Labor de secano primera
10	793	b	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	3.642	Labor de secano primera
10	794	a-b	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	460	Labor de secano primera
10	795	a-b	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	311	Labor de secano primera
10	796		ROMERO BLANCO, LUISA	1.175	Labor de secano primera
10	797		GALLARDO MORENO, MARÍA VICTORIA	371	Labor de secano primera



Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	798		FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARÍA	390	Labor de secano primera
10	799	a-b	RODRÍGUEZ RUIZ, ANA	442	Labor de secano primera
10	800		RODRÍGUEZ CRUZ, JULIÁN SANTIAGO	647	Labor de secano primera
10	802	a-b	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	2.021	Labor de secano primera
10	814	a	GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	133	Labor de secano primera
10	815	a	GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	364	Labor de secano primera
10	816	a-b	GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	405	Labor de secano primera
10	816	d	GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	74	Labor de secano primera
10	817	c	REY ARROYO, ISIDORO	325	Labor de secano primera
10	819		ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	191	Labor de secano primera
10	836		MASA CUESTA, AMPARO	3.508	Labor de secano primera
10	854		PARRALEJO ARROYO, ROMÁN	261	Labor de secano primera
10	855		JIMÉNEZ PARRALEJO, MARÍA CARIDAD	789	Labor de secano primera
10	856		DESCONOCIDOS	21	Labor de secano primera
10	880		ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	682	Labor de secano primera
10	881		DESCONOCIDOS	113	Labor de secano primera
10	882	a-b	JIMÉNEZ PARRALEJO, FRANCISCO	758	Labor de secano primera
10	896		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FULGENGIO JOSÉ	820	Labor de secano primera
10	897		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FULGENGIO JOSÉ	5.275	Labor de secano primera
10	908		ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	192	Labor de secano primera
10	909		ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	695	Labor de secano primera
10	917		GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	1.143	Labor de secano primera
10	918		GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	1.041	Labor de secano primera
10	927	a-b	GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	633	Labor de secano primera
10	928	a	SÁNCHEZ ACERO, ANTONIO	2.032	Labor de secano primera
10	946		GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	419	Labor de secano primera
10	949		GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	2.057	Labor de secano primera
10	950		CALVO MUÑOZ, JOSÉ LUIS	639	Labor de secano primera
10	951		SÁNCHEZ CALVO, MARIA DE LOS ÁNGELES	71	Labor de secano primera
10	953	a	SÁNCHEZ CALVO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	120	Labor de secano primera
10	954		CALVO MENDOZA, ÁNGELA	2.354	Labor de secano primera
10	973		ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	2.046	Labor de secano primera
10	974	a	ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	7.145	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	975		ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	8.943	Labor de secano primera
10	976		ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	925	Labor de secano primera
10	977		ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	294	Labor de secano primera
10	978		ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	651	Labor de secano primera
10	979	a	ARROYO CAÑADA, MIGUEL	1.239	Labor de secano primera
10	981		ARROYO CAÑADA, MIGUEL	1.025	Labor de secano primera
10	982		ARROYO CAÑADA, MIGUEL	174	Labor de secano primera
10	983	a	ARROYO CAÑADA, ANTONIO	994	Labor de secano primera
10	984		ARROYO FERNÁNDEZ, FRANCISCO FLORENTINO	1.964	Labor de secano primera
10	985		ARROYO CAÑADA, ANTONIO	6.842	Labor de secano primera
10	987		ARROYO CAÑADA, ANTONIO	4.652	Labor de secano primera
10	988		MORENO RODRÍGUEZ, ISABEL	7.493	Labor de secano primera
10	992		JIMÉNEZ RAMOS, ÁNGEL	5.383	Labor de secano primera
10	993		JIMÉNEZ RAMOS, ÁNGEL	4.338	Labor de secano primera
10	994		MORENO RODRÍGUEZ, ISABEL	860	Labor de secano primera
10	995	a	MORENO RODRÍGUEZ, ISABEL	1.933	Labor de secano primera
10	995	b-c	MORENO RODRÍGUEZ, ISABEL	2.511	Labor de secano primera
10	996	a-b	ARROYO CAÑADA, ANTONIO	1.804	Labor de secano primera
10	996	c	ARROYO CAÑADA, ANTONIO	1.728	Labor de secano primera
10	997		ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	1.183	Labor de secano primera
10	998		CAÑADA CANO, MANUEL	1.516	Labor de secano primera
10	999	a	CAÑADA CANO, MANUEL	2.429	Labor de secano primera
10	1000	a-b	ARROYO CAÑADA, DOMINGO JUAN	5.982	Labor de secano primera
10	1001	a-b	PARRALEJO CAÑADA, FRANCISCO	2.027	Labor de secano primera
10	1002	a-b	ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	9.147	Labor de secano primera
10	1008	c-d	ARROYO ARROYO, JACINTO	60	Labor de secano primera
10	1008	e-f	ARROYO ARROYO, JACINTO	1.683	Labor de secano primera
10	1008	g	ARROYO ARROYO, JACINTO	1.421	Labor de secano primera
10	1008	l	ARROYO ARROYO, JACINTO	697	Labor de secano primera
10	1010		ALBERTO FUENTES, ANDRÉS CRUZ	1.140	Labor de secano primera
10	1011		DESCONOCIDOS	130	Labor de secano primera
10	1013	a	DESCONOCIDOS	1.565	Labor de secano primera
10	1013	b	DESCONOCIDOS	3.380	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1013	c	DESCONOCIDOS	1.861	Labor de secano primera
10	1014	a	DESCONOCIDOS	32	Labor de secano primera
10	1014	b	DESCONOCIDOS	136	Labor de secano primera
10	1015	a	CAÑADA CANO, MANUEL	4.232	Labor de secano primera
10	1015	b	CAÑADA CANO, MANUEL	191	Labor de secano primera
10	1015	c	CAÑADA CANO, MANUEL	43	Labor de secano primera
10	1016	a	CAÑADA CANO, MANUEL	1.151	Labor de secano primera
10	1016	b	CAÑADA CANO, MANUEL	56	Labor de secano primera
10	1016	c	CAÑADA CANO, MANUEL	2.045	Labor de secano primera
10	1017		CAÑADA CANO, MANUEL	598	Labor de secano primera
10	1018		MASA CAJA, JUAN	56	Labor de secano primera
10	1020		ARROYO MOÑINO, DIEGO	1.025	Labor de secano primera
10	1022		MORENO CRUZ, JUAN	22	Labor de secano primera
10	1023		BAVIANO CARMONA, JOSÉ DAVID	52	Labor de secano primera
10	1024		MASA ARROYO, MARÍA ESTHER	24	Labor de secano primera
10	1029		SERRANO CAÑADA, JOSÉ	55	Labor de secano primera
10	1032		CANO MASA, MARÍA	29	Labor de secano primera
10	1033		CRUZ MASA, JOAQUÍN	23	Labor de secano primera
10	1035		MASA FERNÁNDEZ, MATÍAS	24	Labor de secano primera
10	1036		JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, FELISA	22	Labor de secano primera
10	1038		MASA FERNÁNDEZ, MATÍAS	17	Labor de secano primera
10	1040		MUÑOZ ARENA, TERESA	21	Labor de secano primera
10	1042		GALLARDO ARENAS, LUCÍA	23	Labor de secano primera
10	1045		FERNÁNDEZ CANO, SEBASTIÁN LONGINO	28	Labor de secano primera
10	1047		SERRANO CARRASCO, MARÍA	31	Labor de secano primera
10	1049		MASA MOÑINO, JUAN MOISÉS	34	Labor de secano primera
10	1050		ROMERO BLANCO, LUISA	39	Labor de secano primera
10	1053		RODRÍGUEZ CAÑADA, FRANCISCA	36	Labor de secano primera
10	1054		ARROYO ASENSIO, JUSTA	39	Labor de secano primera
10	1055		PASTOR CARMONA, JULIÁN	56	Labor de secano primera
10	1056		SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	635	Labor de secano primera
10	1057		SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	3.025	Labor de secano primera
10	1058	a	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	11.048	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1058	b	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	3.117	Labor de secano primera
10	1058	c	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	2.370	Labor de secano primera
10	1058	d	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	45	Labor de secano primera
10	1058	f	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	54	Labor de secano primera
10	1059	a-b	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	10.604	Labor de secano primera
10	1059	c	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	2.362	Labor de secano primera
10	1059	d-e	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	1.782	Labor de secano primera
10	1059	f	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FÁTIMA	70	Labor de secano primera
10	1060	a-b	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	12.725	Labor de secano primera
10	1060	c	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	300	Labor de secano primera
10	1060	d	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	1.168	Labor de secano primera
10	1060	e-f	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	3.067	Labor de secano primera
10	1060	g	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	735	Labor de secano primera
10	1060	h-j	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	2.055	Labor de secano primera
10	1060	n	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	246	Labor de secano primera
10	1061	a	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	2.450	Labor de secano primera
10	1061	b-c	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	611	Labor de secano primera
10	1061	d	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	1.565	Labor de secano primera
10	1061	h	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	2.745	Labor de secano primera
10	1061	j	FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	1.785	Labor de secano primera
10	1062		FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	472	Labor de secano primera
10	1063		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	781	Labor de secano primera
10	1064		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	330	Labor de secano primera
10	1065	a-b	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	1.676	Labor de secano primera
10	1065	c	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	4.821	Labor de secano primera
10	1066	a	FERNÁNDEZ MUÑOZ, JUANA MARGARITA	1.486	Labor de secano primera
10	1066	b-c	FERNÁNDEZ MUÑOZ, JUANA MARGARITA	6.361	Labor de secano primera
10	1067	a	ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	1.536	Labor de secano primera
10	1067	b	ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	3.799	Labor de secano primera
10	1068	a	ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	1.901	Labor de secano primera
10	1068	b	ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	3.804	Labor de secano primera
10	1069		ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	129	Labor de secano primera
10	1070		ASENSIO RODRÍGUEZ, JUANA	704	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1071		GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	533	Labor de secano primera
10	1073	a-b	GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	729	Labor de secano primera
10	1074	a	GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	752	Labor de secano primera
10	1074	b	GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	2.350	Labor de secano primera
10	1074	c-d	GALLARDO JIMÉNEZ, SANTIAGO	1.167	Labor de secano primera
10	1075	a-b	GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	67	Labor de secano primera
10	1075	e	GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	1.570	Labor de secano primera
10	1076	b-c	GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	323	Labor de secano primera
10	1077		GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	307	Labor de secano primera
10	1078		ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	332	Labor de secano primera
10	1079		ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	1.622	Labor de secano primera
10	1080		PÉREZ MASA, GREGORIO	1.224	Labor de secano primera
10	1081	a-b	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	1.714	Labor de secano primera
10	1081	c	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	1.996	Labor de secano primera
10	1081	d	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	247	Labor de secano primera
10	1082		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FULGENGIO JOSÉ	7.929	Labor de secano primera
10	1083	a	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	2.810	Labor de secano primera
10	1083	b	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	357	Labor de secano primera
10	1085	a	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	214	Labor de secano primera
10	1085	b	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	5.395	Labor de secano primera
10	1086		ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	878	Labor de secano primera
10	1087	b	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	785	Labor de secano primera
10	1088	a	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	2.122	Labor de secano primera
10	1088	b	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	432	Olivar de primera
10	1088	c	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	1.598	Olivar de primera
10	1088	d	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	408	Labor de secano primera
10	1089		JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	212	Labor de secano primera
10	1090		JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	345	Labor de secano primera
10	1091	a	JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	943	Labor de secano primera
10	1091	b	JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	60	Labor de secano primera
10	1092	b	JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	598	Labor de secano primera
10	1093	b	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	348	Labor de secano primera
10	1094	a	ORTEGA MOLINA, MANUEL MARÍA	18	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1095		SÁNCHEZ LOZANO, HERMANOS - C.B.	849	Labor de secano primera
10	1096		SÁNCHEZ LOZANO, HERMANOS - C.B.	283	Labor de secano primera
10	1097	a-b	HNOS. SÁNCHEZ LOZANO, C.B.	1.339	Labor de secano primera
10	1098	a-b	SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	1.087	Labor de secano primera
10	1099		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	308	Labor de secano primera
10	1100		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	1.162	Labor de secano primera
10	1101	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	2.501	Labor de secano primera
10	1102	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	5.901	Labor de secano primera
10	1103	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	5.534	Labor de secano primera
10	1103	c	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	152	Labor de secano primera
10	1104	a	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	3.672	Labor de secano primera
10	1104	b-c	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	4.083	Labor de secano primera
10	1105		DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	21	Labor de secano primera
10	1106	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	6.962	Labor de secano primera
10	1107	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	1.580	Labor de secano primera
10	1108	a-b	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	1.832	Labor de secano primera
10	1108	c	DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	12.791	Labor de secano primera
10	1109	a	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	6.361	Labor de secano primera
10	1109	b-c	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	610	Labor de secano primera
10	1109	d	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	16	Labor de secano primera
10	1110		GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	1.169	Labor de secano primera
10	1111	a	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	3.320	Labor de secano primera
10	1111	b	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	255	Labor de secano primera
10	1112	a-b	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	3.518	Labor de secano primera
10	1112	c	GIMÉNEZ ANDRÉS, JOSÉ LUIS	3.445	Labor de secano primera
10	1114	a	CALVO MENDOZA, ÁNGELA	27	Labor de secano primera
10	1120	b	ASENSIO MUÑOZ, RICARDO	277	Labor de secano primera
10	1121		ASENSIO MUÑOZ, RICARDO	493	Labor de secano primera
10	1122		FERNÁNDEZ REYES, MARÍA JOSÉ	490	Olivar de primera
10	1131		DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	668	Labor de secano primera
10	1140		DORADO SÁNCHEZ, EUGENIO	1.727	Olivar de primera
10	1141		CAÑADA CANO, BARTOLOMÉ	2.670	Olivar de primera
10	1142		CARRASCO GRANJO, CAYETANO	71	Olivar de primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1144		SÁNCHEZ MOÑINO, SEBASTIÁN	206	Olivar de primera
10	1145		ASENSIO MUÑOZ, RICARDO	137	Olivar de primera
10	1146		ALBERTO PLAZA, JUAN ANTONIO	14	Olivar de primera
10	1147		FERNÁNDEZ ALBERTO, FRANCISCO	9	Olivar de primera
10	1148		ALBERTO PLAZA, JUAN ANTONIO	52	Olivar de primera
10	1149		PÉREZ MASA, JACINTO	57	Olivar de primera
10	1150		GALLARDO ASENSIO, JUANA	73	Olivar de primera
10	1153	b	MASA ROLDÁN, JOSEFA	2.417	Olivar de primera
10	1154	a	RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	4.733	Olivar de primera
10	1154	b	RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	1.080	Olivar de primera
10	1154	c	RAMOS GALLARDO, JUAN ANTONIO	975	Olivar de primera
10	1155		CAÑADA CANO, JUAN MATÍAS	2.260	Olivar de primera
10	1156		CAÑADA MUÑOZ, ALEJANDRO	285	Olivar de primera
10	1157		GALLARDO CRUZ, ANTONIA ÁNGELA	185	Olivar de primera
10	1158		RUIZ CAÑADA, SEBASTIÁN	105	Olivar de primera
10	1159		SÁNCHEZ CORRALIZA, FRANCISCO	51	Olivar de primera
10	1160	a	SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	639	Labor de secano primera
10	1160	b-c	SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	646	Labor de secano primera
10	1161	b	GRANJO CRUZ, ROSA	652	Labor de secano primera
10	1162	a-b	GRANJO CRUZ, JUAN	404	Labor de secano primera
10	1162	c	GRANJO CRUZ, JUAN	388	Labor de secano primera
10	1163		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	139	Labor de secano primera
10	1163		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	1.237	Labor de secano primera
10	1164	a-b	JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	372	Labor de secano primera
10	1164	c	JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	931	Labor de secano primera
10	1165		PARRALEJO GALLARDO, JOSEFA	1.948	Labor de secano primera
10	1166		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	1.670	Labor de secano primera
10	1167		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	608	Labor de secano primera
10	1169		PARRALEJO LABRADOR, JESÚS	1.005	Labor de secano primera
10	1172	a-b	PARRALEJO JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	232	Labor de secano primera
10	1172	c	PARRALEJO JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	733	Labor de secano primera
10	1174		MASA PARRALEJO, MARÍA (Mayor)	2.531	Labor de secano primera
10	1176		MASA PARRALEJO, ISABEL	1.149	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1177		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	1.007	Labor de secano primera
10	1178		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	1.428	Labor de secano primera
10	1179		ARROYO ARROYO, JACINTO	759	Labor de secano primera
10	1180		ARROYO ARROYO, JACINTO	2.998	Labor de secano primera
10	1181		ARROYO ARROYO, JACINTO	973	Labor de secano primera
10	1183		PARRALEJO GALLARDO, JUAN ANTONIO	640	Labor de secano primera
10	1184		PARRALEJO GALLARDO, JUAN ANTONIO	475	Labor de secano primera
10	1185		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	385	Labor de secano primera
10	1186		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	648	Labor de secano primera
10	1188		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	3.291	Labor de secano primera
10	1189		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	4.896	Labor de secano primera
10	1190		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	3.443	Labor de secano primera
10	1191		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	754	Labor de secano primera
10	1194		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	546	Labor de secano primera
10	1197		MONTORO MASA, AMPARO	3.892	Labor de secano primera
10	1199		MONTORO MASA, AMPARO	1.778	Labor de secano primera
10	1200		SÁNCHEZ ARROYO, MARTÍN	575	Labor de secano primera
10	1202		SÁNCHEZ ARROYO, MARTÍN	110	Labor de secano primera
10	1203		MORENO GÓMEZ, ISABEL	117	Labor de secano primera
10	1205		MORENO GÓMEZ, ISABEL	77	Labor de secano primera
10	1206		JIMENO CANO, JUAN	201	Labor de secano primera
10	1208		JIMENO CANO, JUAN	100	Labor de secano primera
10	1209		VARGAS CAÑADA, VICENTA	191	Labor de secano primera
10	1211		VARGAS CAÑADA, VICENTA	86	Labor de secano primera
10	1212		VARGAS CAÑADA, MARÍA (Mayor)	197	Labor de secano primera
10	1214		VARGAS CAÑADA, MARÍA (Mayor)	74	Labor de secano primera
10	1215		SERRANO JUAN, JUAN	128	Labor de secano primera
10	1217		SERRANO JUAN, JUAN	64	Labor de secano primera
10	1218		DESCONOCIDOS	112	Labor de secano primera
10	1220		DESCONOCIDOS	69	Labor de secano primera
10	1221		CANO BEATO, ANTONIA	128	Labor de secano primera
10	1223		CANO BEATO, ANTONIA	76	Labor de secano primera
10	1224		ARROYO CANO, SALVADOR	125	Labor de secano primera



Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1226		ARROYO CANO, SALVADOR	65	Labor de secano primera
10	1227		CRUZ ARROYO, JOSÉ	156	Labor de secano primera
10	1229		CRUZ ARROYO, JOSÉ	66	Labor de secano primera
10	1230		CRUZ SANZ, ANTONIO	136	Labor de secano primera
10	1232		CRUZ SANZ, ANTONIO	54	Labor de secano primera
10	1233		CRUZ SANZ, GERTRUDIS	108	Labor de secano primera
10	1235		CRUZ SANZ, GERTRUDIS	62	Labor de secano primera
10	1236		MUÑOZ MORENO, MARÍA ISIDRA	237	Labor de secano primera
10	1238		MUÑOZ MORENO, MARÍA ISIDRA	142	Labor de secano primera
10	1239		MASA PARRALEJO, ISABEL	122	Labor de secano primera
10	1241		MASA PARRALEJO, ISABEL	98	Labor de secano primera
10	1242		JIMÉNEZ CORVILLO, VICENTE	84	Labor de secano primera
10	1244		JIMÉNEZ CORVILLO, VICENTE	58	Labor de secano primera
10	1245		ROLDÁN MARTÍN, FRANCISCO	87	Labor de secano primera
10	1247		ROLDÁN MARTÍN, FRANCISCO	58	Labor de secano primera
10	1248		MANZANO GÓMEZ, ANTONIO	79	Labor de secano primera
10	1250		MANZANO GÓMEZ, ANTONIO	58	Labor de secano primera
10	1251		BAVIANO CARMONA, FRANCISCO JAVIER	75	Labor de secano primera
10	1253		BAVIANO CARMONA, FRANCISCO JAVIER	63	Labor de secano primera
10	1254		ARROYO ASENSIO, JUSTA	89	Labor de secano primera
10	1256		ARROYO ASENSIO, JUSTA	59	Labor de secano primera
10	1257		SERRANO JUAN, VICENTE	46	Labor de secano primera
10	1259		SERRANO JUAN, VICENTE	57	Labor de secano primera
10	1261		RUIZ MASA, JOSÉ JUAN	65	Labor de secano primera
10	1263		RUIZ MASA, JOSÉ JUAN	63	Labor de secano primera
10	1264		ARROYO ASENSIO, MARTÍN	70	Labor de secano primera
10	1266		ARROYO ASENSIO, MARTÍN	83	Labor de secano primera
10	1267		MUÑOZ CANO, JESÚS MARÍA	74	Labor de secano primera
10	1269		MUÑOZ CANO, JESÚS MARÍA	85	Labor de secano primera
10	1270		ARROYO FERNÁNDEZ, HERMANOS - C.B.	54	Labor de secano primera
10	1272		ARROYO FERNÁNDEZ, HERMANOS - C.B.	85	Labor de secano primera
10	1273		FERNÁNDEZ MOÑINO, ANTONIO FERMÍN	66	Labor de secano primera
10	1275		FERNÁNDEZ MOÑINO, ANTONIO FERMÍN	108	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1276		FERNÁNDEZ MASA, REGINO	93	Labor de secano primera
10	1278		FERNÁNDEZ MASA, REGINO	80	Labor de secano primera
10	1279		CRUZ MASA, JOAQUÍN	83	Labor de secano primera
10	1281		CRUZ MASA, JOAQUÍN	73	Labor de secano primera
10	1282		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	224	Labor de secano primera
10	1284		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	253	Labor de secano primera
10	1285		RÍOS SIERRA, ANTONIO	95	Labor de secano primera
10	1287		RÍOS SIERRA, ANTONIO	131	Labor de secano primera
10	1288		MUÑOZ CANO, JESÚS MARÍA	78	Labor de secano primera
10	1290		MUÑOZ CANO, JESÚS MARÍA	74	Labor de secano primera
10	1291		FERNÁNDEZ PARRALEJO, ALFONSO	64	Labor de secano primera
10	1293		FERNÁNDEZ PARRALEJO, ALFONSO	99	Labor de secano primera
10	1294		MORENO ARROYO, LUIS	123	Labor de secano primera
10	1296		MORENO ARROYO, LUIS	47	Labor de secano primera
10	1297		FAJARDO ARROYO, LUIS CARLOS	91	Labor de secano primera
10	1301		ARROYO ARROYO, PEDRO	63	Labor de secano primera
10	1304		MASA MORENO, TERESA	45	Labor de secano primera
10	1306		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	12	Labor de secano primera
10	1307		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	26	Labor de secano primera
10	1309		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	18	Labor de secano primera
10	1310		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	18	Labor de secano primera
10	1312		GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	24	Labor de secano primera
10	1315		GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	8	Labor de secano primera
10	1318		SANZ MASA, HERMANOS - C.B.	22	Labor de secano primera
10	1321		SANZ MORENO, ROSARIO	49	Labor de secano primera
10	1324		SANZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	68	Labor de secano primera
10	1327		FERNÁNDEZ MASA, FRANCISCO JOSÉ	60	Labor de secano primera
10	1330		ARROYO MUÑOZ, JUAN	71	Labor de secano primera
10	1333		MOÑINO RODRÍGUEZ, JULIA	185	Labor de secano primera
10	1336		RODRÍGUEZ RUIZ, ANA	50	Labor de secano primera
10	1339		MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA	129	Labor de secano primera
10	1342		CRUZ BEATO, MARÍA	70	Labor de secano primera
10	1345		CANO CANO, MAGDALENA	159	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1348		SIERRA ARROYO, MAGDALENA	109	Labor de secano primera
10	1351		RODRÍGUEZ MASA, FRANCISCA	146	Labor de secano primera
10	1354		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	190	Labor de secano primera
10	1358		SIERRA SÁNCHEZ, ANTONIO	57	Labor de secano primera
10	1361		FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARÍA	144	Labor de secano primera
10	1363		FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARÍA	9	Labor de secano primera
10	1364		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	205	Labor de secano primera
10	1367		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	780	Labor de secano primera
10	1368		ARROYO JIMÉNEZ, EMILIO	52	Labor de secano primera
10	1370		ARROYO JIMÉNEZ, EMILIO	84	Labor de secano primera
10	1371		ARROYO JIMÉNEZ, EMILIO	443	Labor de secano primera
10	1372		MORENO ARROYO, LUIS	70	Labor de secano primera
10	1374		MORENO ARROYO, LUIS	398	Labor de secano primera
10	1375		MORENO ARROYO, LUIS	22	Labor de secano primera
10	1376		PARRALEJO JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	132	Labor de secano primera
10	1377		PARRALEJO JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	6	Labor de secano primera
10	1378		PARRALEJO JIMÉNEZ, MARÍA JESÚS	2.538	Labor de secano primera
10	1380		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	168	Labor de secano primera
10	1381		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	229	Labor de secano primera
10	1382		CAÑADA JIMÉNEZ, PEDRO CLAUDIO	168	Labor de secano primera
10	1383		CAÑADA JIMÉNEZ, PEDRO CLAUDIO	1.775	Labor de secano primera
10	1384		CAÑADA JIMÉNEZ, PEDRO CLAUDIO	165	Labor de secano primera
10	1387		ROLDÁN BLÁZQUEZ, JULIO JUAN	76	Labor de secano primera
10	1388		ROLDÁN BLÁZQUEZ, JULIO JUAN	908	Labor de secano primera
10	1391		LEDESMA ROLDÁN, JUAN ANTONIO	109	Labor de secano primera
10	1392		LEDESMA ROLDÁN, JUAN ANTONIO	764	Labor de secano primera
10	1395		MORENO MUÑOZ, ESTEBAN	358	Labor de secano primera
10	1396		MORENO MUÑOZ, ESTEBAN	329	Labor de secano primera
10	1399		MORENO MUÑOZ, JUAN	364	Labor de secano primera
10	1400		MORENO MUÑOZ, JUAN	7	Labor de secano primera
10	1403		MORENO ARAGONESES, ANDRÉS PEDRO	276	Labor de secano primera
10	1407		LEDESMA ROLDÁN, JUAN ANTONIO	758	Labor de secano primera
10	1411		ARROYO MOÑINO, ANTONIO	132	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1415		GÓMEZ MORENO, GREGORIO	397	Labor de secano primera
10	1418		ROLDÁN BLÁZQUEZ, JULIO JUAN	371	Labor de secano primera
10	1420		MORENO SERRANO, ROSA	359	Labor de secano primera
10	1422		MORENO MUÑOZ, JUAN	263	Labor de secano primera
10	1424		JIMÉNEZ PARRALEJO, FRANCISCO	165	Labor de secano primera
10	1426	a	PARRALEJO PIZARROSO, FRANCISCO	112	Labor de secano primera
10	1428		MORENO MORENO, PEDRO	74	Labor de secano primera
10	1430		SIERRA MORENO, JUANA	80	Labor de secano primera
10	1431		MORENO ARROYO, BARTOLOMÉ	82	Labor de secano primera
10	1432		MURILLO AFÁN, ROSA	69	Labor de secano primera
10	1433		JIMENO MORENO, MARÍA VICENTA	70	Labor de secano primera
10	1434		MORENO MORENO, PEDRO	87	Labor de secano primera
10	1435		SANZ MASA, HERMANOS - C.B.	65	Labor de secano primera
10	1436		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	56	Labor de secano primera
10	1437		MORENO MORENO, MARÍA	89	Labor de secano primera
10	1438		CRUZ MASA, ANTONIO	208	Labor de secano primera
10	1439		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	109	Labor de secano primera
10	1440		MORENO MORENO, MARÍA	109	Labor de secano primera
10	1441		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	102	Labor de secano primera
10	1442		MOÑINO MORENO, OTILIA	72	Labor de secano primera
10	1443		MORENO ARROYO, BARTOLOMÉ	79	Labor de secano primera
10	1444		MORENO MORENO, PEDRO	80	Labor de secano primera
10	1445		MOÑINO MORENO, OTILIA	63	Labor de secano primera
10	1446		ARROYO MUÑOZ, CATALINA	89	Labor de secano primera
10	1447		CAÑADA JIMÉNEZ, CATALINA INÉS	234	Labor de secano primera
10	1448		PARRALEJO JIMÉNEZ, CATALINA	174	Labor de secano primera
10	1449		MORENO SANZ, CATALINA	142	Labor de secano primera
10	1450		MORENO CANO, SEVERIANO	101	Labor de secano primera
10	1451		MORENO SIERRA, JOSÉ	136	Labor de secano primera
10	1452		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	138	Labor de secano primera
10	1453		SÁNCHEZ PARRALEJO, FRANCISCO	585	Labor de secano primera
10	1454		ARROYO ARROYO, TERESA	1.019	Labor de secano primera
10	1455		ARROYO FERNÁNDEZ, CATALINA	132	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1456		MASA ARROYO, ISABEL	100	Labor de secano primera
10	1457		JIMÉNEZ PARRALEJO, FRANCISCO	144	Labor de secano primera
10	1458		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	177	Labor de secano primera
10	1459		PARRALEJO LABRADOR, CATALINA	185	Labor de secano primera
10	1460		MASA PARRALEJO, ISABEL	139	Labor de secano primera
10	1464		DESCONOCIDOS	190	Labor de secano primera
10	1465		CAÑADA CRUZ, ANTONIO	755	Labor de secano primera
10	1466		MASA ARROYO, JUAN	231	Labor de secano primera
10	1475		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	65	Labor de secano primera
10	1476		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	189	Labor de secano primera
10	1477		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	218	Labor de secano primera
10	1485		COMUNIDAD DE LA CALERUELA	183	Labor de secano primera
10	1486	a	COMUNIDAD DE LA CALERUELA	160	Labor de secano primera
10	1486	b	COMUNIDAD DE LA CALERUELA	7	Labor de secano primera
10	1488	a	COMUNIDAD DE LA CALERUELA	393	Labor de secano primera
10	1488	b	COMUNIDAD DE LA CALERUELA	25	Labor de secano primera
10	1489		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	49	Labor de secano primera
10	1490		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	37	Labor de secano primera
10	1491		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	865	Labor de secano primera
10	1492		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	587	Labor de secano primera
10	1493		MASA PARRALEJO, ISABEL	318	Labor de secano primera
10	1494		CANO PARRALEJO, PEDRO	275	Labor de secano primera
10	1495		PARRALEJO MASA, MARÍA GUADALUPE	844	Labor de secano primera
10	1497		RODRÍGUEZ SIERRA, ANDRÉS	442	Labor de secano primera
10	1498		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	241	Labor de secano primera
10	1499		SÁNCHEZ RÍOS, ANTONIO JULIÁN	163	Labor de secano primera
10	1500		SÁNCHEZ PARRALEJO, JOSÉ	329	Labor de secano primera
10	1501		CANO CRUZ, JUAN	733	Olivar de primera
10	1502		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	672	Olivar de primera
10	1503	a-b	SERRANO MUÑOZ, M. LUISA ALMUDENA	1.459	Labor de secano primera
10	1504	a-b	ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	484	Labor de secano primera
10	1505		GALLARDO ARROYO, ISIDORO FLORENTINO	184	Labor de secano primera
10	1506		ARROYO MASA, ISIDORO	150	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
10	1507		ARROYO MOÑINO, ANTONIO	147	Labor de secano primera
10	1508		RUIZ MASA, JOSÉ JUAN	128	Labor de secano primera
10	1509	a-b	CARMONA BUENDÍA, SANTIAGO	232	Labor de secano primera
10	1510	a-b	MASA MOÑINO, JUAN CARLOS	86	Labor de secano primera
10	1511		MORENO ARAGONESES, JUAN BASILIO	186	Labor de secano primera
10	1512		ARROYO RUIZ, ANDRÉS JUAN	298	Labor de secano primera
10	1513		GALLARDO ASENSIO, JUANA	473	Labor de secano primera
10	1526		CANO CAÑADA, PEDRO	372	Labor de secano primera
10	1527		CANO CAÑADA, PEDRO	408	Labor de secano primera
10	1528		JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	1.052	Olivar de primera
10	1529		JIMÉNEZ PARRALEJO, PEDRO	1.239	Olivar de primera
10	1530		FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	283	Olivar de primera
10	1531		GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	311	Olivar de primera
10	1532		ASENSIO JIMÉNEZ, JUAN	456	Olivar de primera
10	1533		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	113	Olivar de primera
10	1534		GALLARDO ASENSIO, JUANA	35	Olivar de primera
10	1562		RODRÍGUEZ RUIZ, ANA	149	Labor de secano primera
10	1563		GÓMEZ RODRÍGUEZ, HERMINIO JOSÉ	60	Labor de secano primera
10	1574		RUIZ BAVIANO, JOSÉ	134	Labor de secano primera
10	3082		ARROYO CAÑADA, JUAN FÉLIX	1.249	Labor de secano primera
10	3523		FERNÁNDEZ ORCIO, FRANCISCA	789	Labor de secano primera
10	3668		DESCONOCIDOS	12	Labor de secano primera
10	3673		DESCONOCIDOS	113	Labor de secano primera
10	3765		FERNÁNDEZ CANO, ANTONIO	1.317	Labor de secano primera
10	3992		JIMÉNEZ RAMOS, ÁNGEL	1.035	Labor de secano primera
10	4436		MORENO MORENO, MANUEL	562	Labor de secano primera
10	4441		ARROYO RUIZ, ANDRÉS JUAN	1.136	Labor de secano primera
10	4442		ROLDÁN MARTÍN, FRANCISCO	49	Labor de secano primera
10	4443		ROLDÁN MARTÍN, FRANCISCO	61	Labor de secano primera
10	4444		MORENO GÓMEZ, ISABEL	68	Labor de secano primera
10	4523		FERNÁNDEZ ORCIO, FRANCISCA	1.114	Labor de secano primera
10	5523		QUIRÓS FERNÁNDEZ, JOSEFA	355	Labor de secano primera
13	349		GÓMEZ RODRÍGUEZ, HERMINIO JOSÉ	313	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
13	350		ARROYO ARROYO, ANTONIO	88	Labor de secano primera
13	1580		FERNÁNDEZ PARRALEJO, ALFONSO	163	Labor de secano primera
13	1585		FAJARDO ARROYO, LUIS CARLOS	62	Labor de secano primera
13	1590		ARROYO ARROYO, PEDRO DANIEL	65	Labor de secano primera
13	1593		MASA MORENO, TERESA	155	Labor de secano primera
13	1594		MASA MORENO, TERESA	159	Labor de secano primera
13	1596		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	104	Labor de secano primera
13	1597		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	22	Labor de secano primera
13	1598		FERNÁNDEZ MORENO, ISABEL MARÍA	57	Labor de secano primera
13	1601		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	236	Labor de secano primera
13	1602		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	9	Labor de secano primera
13	1602		SERRANO GALLARDO, SERAFÍN	148	Labor de secano primera
13	1604		GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	86	Labor de secano primera
13	1605		GALLARDO JIMÉNEZ, JUANA	215	Labor de secano primera
13	1609		GALLARDO JIMÉNEZ, MARÍA	301	Labor de secano primera
13	1613		SANZ MASA, HERMANOS - C.B.	353	Labor de secano primera
13	1616		SANZ MORENO, ROSARIO	273	Labor de secano primera
13	1619		SANZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	125	Labor de secano primera
13	1622		FERNÁNDEZ MASA, FRANCISCO JOSÉ	105	Labor de secano primera
13	1625		ARROYO MUÑOZ, JUAN	231	Labor de secano primera
13	1629		MOÑINO RODRÍGUEZ, JULIA	573	Labor de secano primera
13	1633		RODRÍGUEZ RUIZ, ANA	608	Labor de secano primera
13	1637		MORENO FERNÁNDEZ, MARÍA	515	Labor de secano primera
13	1641		CRUZ BEATO, MARÍA	1.252	Labor de secano primera
13	1645		CANO CANO, MAGDALENA	538	Labor de secano primera
13	1649		SIERRA ARROYO, MAGDALENA	670	Labor de secano primera
13	1653		RODRÍGUEZ MASA, FRANCISCA	784	Labor de secano primera
13	1657		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	414	Labor de secano primera
13	1665		SIERRA SÁNCHEZ, ANTONIO	103	Labor de secano primera
13	1667		SIERRA SÁNCHEZ, ANTONIO	105	Labor de secano primera
13	1670		FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUAN MARÍA	147	Labor de secano primera
13	1674		PULIDO GRANJO, FRANCISCO	203	Labor de secano primera
13	1679		ARROYO JIMÉNEZ, EMILIO	76	Labor de secano primera

Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
13	1683		MORENO ARROYO, LUIS	133	Labor de secano primera
13	1688		ARROYO FERNÁNDEZ, JUAN	149	Labor de secano primera
13	1692		CAÑADA JIMÉNEZ, PEDRO CLAUDIO	65	Labor de secano primera
13	1696		MORENO MUÑOZ, ESTEBAN	70	Labor de secano primera
13	1697		MORENO MUÑOZ, JUAN	62	Labor de secano primera
13	1698		MORENO ARAGONESES, ANDRÉS PEDRO	64	Labor de secano primera
13	1699		DESCONOCIDOS	57	Labor de secano primera
13	1700		ARROYO MOÑINO, ANTONIO	76	Labor de secano primera
13	1705		GÓMEZ MORENO, GREGORIO	121	Labor de secano primera
13	1709		MORENO ARROYO, BARTOLOMÉ	58	Labor de secano primera
13	1713		MORENO SERRANO, ROSA	80	Labor de secano primera
13	1717		MORENO MUÑOZ, JUAN	110	Labor de secano primera
13	1721		JIMÉNEZ PARRALEJO, FRANCISCO	82	Labor de secano primera
13	1725		GÓMEZ MORENO, MARÍA IFIGENIA	79	Labor de secano primera
13	1729		MORENO ARROYO, BARTOLOMÉ	71	Labor de secano primera
13	1731		MURILLO AFÁN, ROSA	88	Labor de secano primera
13	1733		MORENO MORENO, PEDRO	179	Labor de secano primera
13	1734		SANZ MASA, HERMANOS - C.B.	92	Labor de secano primera
13	1735		SANZ RODRÍGUEZ, ANTONIA	112	Labor de secano primera
13	1736		MORENO MORENO, MARÍA	125	Labor de secano primera
13	1739		CRUZ MASA, ANTONIO	39	Labor de secano primera
13	1740		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	55	Labor de secano primera
13	1741		MORENO MORENO, MARÍA	85	Labor de secano primera
13	1744		CANO PARRALEJO, CASTO EUSEBIO	36	Labor de secano primera
13	1747		CRUZ CANO, PATROCINIO	81	Labor de secano primera
13	1750		MORENO ARROYO, BARTOLOMÉ	91	Labor de secano primera
13	1754		MORENO MORENO, PEDRO	123	Labor de secano primera
13	1757		MOÑINO MORENO, OTILIA	150	Labor de secano primera
13	1760		ARROYO MUÑOZ, CATALINA	112	Labor de secano primera
13	1763		CAÑADA JIMÉNEZ, CATALINA INÉS	84	Labor de secano primera
13	1766		PARRALEJO JIMÉNEZ, CATALINA	405	Labor de secano primera
13	1769		MORENO SANZ, CATALINA	660	Labor de secano primera
13	1771		GALLARDO MARTÍN, CRISTINO	1.068	Labor de secano primera



Polígono	Parcela	Subparcela	Titular	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Tipo de cultivo
13	1772		GALLARDO MARTÍN, CRISTINO	1.170	Labor de secano primera
13	1780		CRUZ CANO, PATROCINIO	912	Labor de secano primera
13	1781		CRUZ CANO, PATROCINIO	844	Labor de secano primera
13	1783	a-b	CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	167	Labor de secano primera
13	1784		CASIELLES PARRALEJO, JUAN MANUEL	449	Labor de secano primera
13	1786		BLÁZQUEZ MOÑINO, VALENTÍN	333	Labor de secano primera
13	1787		BLÁZQUEZ MOÑINO, VALENTÍN	201	Labor de secano primera
13	1789		PARRALEJO PARRALEJO, MARÍA JOSÉ	305	Labor de secano primera
13	1792		CANO CAÑADA, PEDRO	291	Labor de secano primera
13	1795		CANO PARRALEJO, PEDRO	325	Labor de secano primera
13	1798		CANO CAÑADA, PEDRO	434	Labor de secano primera
13	4769		MORENO CANO, SEVERIANO	115	Labor de secano primera
13	5769		GALLARDO MARTÍN, CRISTINO	112	Labor de secano primera
13	6769		GALLARDO MARTÍN, CRISTINO	88	Labor de secano primera

**ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de expedientes tramitados por el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación de documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en cada expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. El Jefe de Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.

**ANEXO****EXPEDIENTE: 10100044700****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia****ASUNTO: Ayuda a planes de mejora (Decreto 155/01 que aplica el R.D. 613/01, 8 de junio)****INTERESADO: JORGE CARRASCO GARCIA****DOMICILIO: C/ Doctor Marañón , 2, Torre 1ª, 7º D****LOCALIDAD: Cáceres****MOTIVO: Incumplimiento de Inversiones****ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias****SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas****RECURSOS QUE PROCEDEN: Se concede un plazo de 15 días hábiles, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes.**

---

**EXPEDIENTE: 10060005006****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia( Subsanación defectos solicitud)****ASUNTO: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores (R.D. 613/01, 8 de junio)****INTERESADO: AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ****DOMICILIO: C/ Altozano, 2, 3º A****LOCALIDAD: Almendralejo-Badajoz****MOTIVO: Subsanación defectos solicitud****ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias****SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas****RECURSOS QUE PROCEDEN: Se concede un plazo de 15 días hábiles, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes.**

---

**EXPEDIENTE: 10100007705****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de Audiencia****ASUNTO: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores (R.D. 613/01, 8 de junio)****INTERESADO: JAVIER BERMEJO PEREZ****DOMICILIO: C/ Jesús Delgado Valhondo, 1º, 4º F****LOCALIDAD: Cáceres****MOTIVO: Incumplimiento de inversiones****ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias****SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas****RECURSOS QUE PROCEDEN: Se concede un plazo de 15 días hábiles, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes.**

---

Mérida, a 9 de octubre de 2006. Jefe de Servicio de apoyo a las estructuras productivas. Carlos Guillén Navarro.

General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección

**ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 21 de junio de 2006. Expte.: 10100002806.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 21 de junio de 2006, recaída en expediente número 10100002805, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a Dña. Inmaculada Gutiérrez Ramírez, con D.N.I. n.º 3899609-M, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Cruz Dorada, 3 en el municipio de Trujillo, de la provincia de Cáceres, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

**ANEXO**

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha resuelto declarar decaído en su derecho a la ayuda, procediéndose al archivo del expediente 10100002806, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, de conformidad con lo establecido en el R.D. 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, que regula la citada subvención.

**DATOS DEL BENEFICIARIO**

**EXPEDIENTE:** 10100002806.

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** Resolución decaído en su derecho a la ayuda.

**ASUNTO:** Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores.

**INTERESADO:** INMACULADA GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

**DOMICILIO:** Calle Cruz Dorada, 3.

**LOCALIDAD:** Trujillo-Cáceres.

**MOTIVO:** No presenta documentación en trámite de subsanación.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Dirección General de Estructuras Agrarias.

**SERVICIO:** Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

**ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 12 de abril de 2006. Expte.: 10100005805.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 12 de abril de 2006, recaída en expediente número 10100005805, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Miguel Ángel Cuadrado Castro, con D.N.I. n.º 7013881-P, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Miguel Hernández, 1, en el municipio de Almoharín, de la provincia de Cáceres, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

## ANEXO

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha resuelto declarar decaído en su derecho a la ayuda, procediéndose al archivo del expediente 10100005805, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, de conformidad con lo establecido en el R.D. 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, que regula la citada subvención.

## DATOS DEL BENEFICIARIO

EXPEDIENTE: 10100005805.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución decaído en su derecho a la ayuda.

ASUNTO: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores.

INTERESADO: MIGUEL ÁNGEL CUADRADO CASTRO.

DOMICILIO: Calle Miguel Hernández, 1.

LOCALIDAD: Almoharín-Cáceres.

MOTIVO: No envía documentación cuya presentación es indispensable para conceder ayuda.

ÓRGANO COMPETENTE: Dirección General de Estructuras Agrarias.

SERVICIO: Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 29 de junio de 2006.*

*Expte.: 10060031705.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 29 de junio de 2006, recaída en expediente número 10060031705, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Jorge Cortés Silva, con D.N.I. n.º 44782444-H, con domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza de Santiago, 3, 3º dcha., en el municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

## ANEXO

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha resuelto declarar desistido en la solicitud, procediéndose al archivo del expediente 10060031705, perteneciente al interesado que a continuación se especifica, de conformidad con lo establecido en el R.D. 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, que regula la citada subvención.

## DATOS DEL BENEFICIARIO

EXPEDIENTE: 10060031705.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de desistido en su solicitud.

ASUNTO: Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores.

INTERESADO: JORGE CORTÉS SILVA.

DOMICILIO: Plaza de Santiago, 3, 3º derecha.

LOCALIDAD: Almendralejo-Badajoz.

**MOTIVO:** NO MUESTRA CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PROVISIONAL DE AYUDAS.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Dirección General de Estructuras Agrarias.

**SERVICIO:** Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.).

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

---

**ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 23 de junio de 2006.**  
**Expte.: 10060058205.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 23 de junio de 2006, recaída en expediente número 10060058205, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Anastasio Lucas Cita, con D.N.I. n.º 5682549-P, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Constitución, 10 en el municipio de Fuenlabrada de los Montes, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda correspondiente a una primera instalación de jóvenes agricultores, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

## ANEXO

“La Directora General de Estructuras Agrarias P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha resuelto desestimar el expediente 10060058205 perteneciente al interesado que a continuación se especifica, procediéndose al reintegro de las prestaciones percibidas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 179/2004 por el que se establece la aplicación del régimen de ayuda para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias regulado por el R.D. 613/2001, de 8 de junio, que regula la citada subvención.

### DATOS DEL BENEFICIARIO

**EXPEDIENTE:** 10060058205.

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** Resolución Desestimatoria.

**ASUNTO:** Ayuda a primera instalación de jóvenes agricultores.

**INTERESADO:** ANASTASIO LUCAS CITA.

**DOMICILIO:** C/ Constitución, 10.

**LOCALIDAD:** Fuenlabrada de los Montes-Badajoz.

**MOTIVO:** INCUMPLIMIENTO JUSTIFICACIÓN INVERSIONES.

**ÓRGANO COMPETENTE:** Dirección General de Estructuras Agrarias.

**SERVICIO:** Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante la Dirección General de Estructuras Agrarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 9 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. P.D. Orden 30/09/99 (D.O.E. núm. 121 de 16/10/1999). Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### *CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 22 de mayo de 2006 por el que se publica el acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en auto-taxis de las ciudades de Cáceres y Plasencia.*

Advertido error en el Anuncio de 22 de mayo de 2006, por el que se publica el Acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres y Plasencia, publicado en el D.O.E. n.º 70, de 15 de junio de 2006, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su oportuna rectificación, previa certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2006, por el que se aprueba la corrección de dicho error.

En la página 10968, en el Apartado Primero: Acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres.

Donde dice: “— Salida de Estación de Autobuses y Renfe: 0,38 euros”.

Debe decir: “— Suplemento BUS, RENFE-Maletas: 0,38 euros”.

Mérida, a 10 de octubre de 2006. El Presidente de la Comisión de Precios, DAVID CARMONA RODRÍGUEZ.

### *ANUNCIO de 30 de agosto de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007840-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para

el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de salida a instalar en el C.T. “Calzadilla núm. 1”.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Calzadilla.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,555.

Emplazamiento de la línea: Varias calles próximas a ctra. EX-20 dentro del casco urbano de Calzadilla.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Calzadilla. Próximo a ctra. EX-204.

Presupuesto en euros: 53.552,00.

Presupuesto en pesetas: 8.910.303.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007840-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 30 de agosto de 2006. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001649-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 2118 perteneciente a la LAMT 20 KV "Montánchez" procedente de la STR "Torre de Santa María".

Final: Apoyo núm. 2199 de la LAMT 20 KV "Montánchez" de la STR "Torre de Santa María".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 3,374.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de línea: 28.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Varias fincas del T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 69.551,00.

Presupuesto en pesetas: 11.572.313.

Finalidad: Reforma de la LAMT 20 KV "Montánchez" entre los apoyos 2118 y 2199, para mejorar la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001649-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001777-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 /
	20,000 /
	13,200 /

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Trujillo. C/ Del Depósito.

Presupuesto en euros: 16.865,68.

Presupuesto en pesetas: 2.806.213.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001777-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Lambea Gudiel, Isabel M.”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-27839 a Lambea Gudiel, Isabel M. sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 25/11/2006.

“RESUELVO: Conceder a la empresa Lambea Gudiel, Isabel M. una subvención de 2.500 puntos de interés al préstamo, a formalizar en la línea de pymes bajo la modalidad de Activo fijo. Dado que el tipo de interés aplicable a la operación es variable, la subvención concedida tendrá como límite el tipo de interés vigente menos un punto. El importe del préstamo, será no superior a 13.636,85 euros, resultado de aplicar un porcentaje del 70% a la inversión aprobada de 19.481,21 euros, todo ello al amparo del Decreto 142/2001 de 25 de septiembre.

La empresa queda obligada, de acuerdo con los datos del proyecto presentado, a efectuar inversiones por un importe igual o superior a la inversión aprobada de 19.481,21 euros.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Técnicos Urbanos, S.L.”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente

G-14733 a Técnicos Urbanos, S.L. sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 28/04/2006.

“RESUELVO: conceder a la empresa Técnicos Urbanos, S.L. una subvención de 2.125 puntos de interés sobre 20.190.83 euros resultado de aplicar el 75% del importe del contrato de leasing formalizado por 26.921,10 euros, todo ello, todo ello al amparo del Decreto 142/2001 de 25 de septiembre.

La inversión realizada y considerada subvencionable asciende a 26.921,10 euros.

La empresa queda obligada a adquirir los bienes objeto del contrato de arrendamiento financiero, al vencimiento del mismo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de ejecución del proyecto de traslado de almacenamiento y ampliación de la red de distribución de la urbanización “El Carrascal”. Ref.: CG/265.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de



Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de construcción de las instalaciones de distribución de gas canalizado para el suministro de propano comercial en el ámbito geográfico y con las características básicas que seguidamente se indican:

- Término municipal: Malpartida de Plasencia.
- Ámbito geográfico de distribución: Urbanización "El Carrascal".
- Tipo de instalaciones: Red de distribución subterránea en Media Presión B, a ejecutar con tuberías de polietileno.
- Origen de la red: Nuevo centro de almacenamiento de propano comercial conformado por tres depósitos con un volumen de almacenamiento total de 91.370 litros.
- Tipos de suministros a prestar: Domésticos, colectivos y comerciales.
- Promotor: Repsol Butano, S.A.
- Referencia: CG/265.

Todo ello se hace público a los efectos previstos en la Ley 34/1998 y en el Decreto 2913/1973, pudiendo ser examinada en las oficinas de este Servicio, sitas en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, tercera planta, de Cáceres, durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, la documentación obrante en el expediente de referencia, y formularse dentro del mismo

plazo, por triplicado, cuantas reclamaciones se estimen procedentes por los interesados.

Cáceres, a 2 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

### *ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 2 de octubre de 2006. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

## ANEXO

Expediente número: 0075-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Órgano que incoa: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: RICARD TARRIDA COTES

NIF: 47708483-C

Último domicilio conocido: PLAZA LIBERTAD, Nº 5 - 5º / 3º GRANOLLERS

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:30 y 16:00 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Maríaelices", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción: Desde *Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0075-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: RICARD TARRIDA COTES

NIF: 47708483-C

Ultimo domicilio conocido: PLAZA LIBERTAD, Nº 5 - 5º / 3º GRANOLLERS

**Motivo por el que se abre expediente:**

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:30 y 16:00 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Mariaelices", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0079-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: AGOSTINHO SILVA MARQUES

NIF: X3556405F

Ultimo domicilio conocido: PLAZA TOTO ESTIRADO, Nº 9 - 2ºE BADAJOZ

**Motivo por el que se abre expediente:**

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Navaconcejo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 16:30 horas del día 18/05/06 en el Paraje conocido como "La Urbanización", en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0079-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: AGOSTINHO SILVA MARQUES

NIF: X3556405F

Ultimo domicilio conocido: PLAZA TOTO ESTIRADO, Nº 9 - 2ºE BADAJOZ

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Navaconcejo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 16:30 horas del día 18/05/06 en el Paraje conocido como "La Urbanización", en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0084-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: OSCAR RISCO CORTÉS

NIF: 16069538-J

Ultimo domicilio conocido: C/ SANTA EUGENIA, 15 - 3ºD GETXO

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:10 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Charca del Barrueco de Abajo", en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0084-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: OSCAR RISCO CORTÉS

NIF: 16069538-J

Ultimo domicilio conocido: C/ SANTA EUGENIA, 15 - 3ºD GETXO

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:10 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Charca del Barrueco de Abajo", en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: Desde *Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0117-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JOSÉ DIONISIO CARO

NIF: 6943551N

Ultimo domicilio conocido: C/ JÚPITER, Nº 5 CÁCERES

Motivo por el que se abre expediente:

Los que se contienen en la denuncia núm. 917, formulada en fecha 24 de junio de 2006, por la Guardia Civil del Puesto de Jarandilla de la Vera y consistentes en los siguientes hechos:

- 1.- No haber efectuado el preceptivo cambio de titularidad del establecimiento.
- 2.- No acreditar poseer Hojas de Reclamaciones, así como no anunciar la existencia de las mismas.
- 3.- No acreditar poseer Listas de precios.

Sanción: Desde *Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0117-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JOSÉ DIONISIO CARO

NIF: 6943551N

Ultimo domicilio conocido: C/ JÚPITER, Nº 5 CÁCERES

**Motivo por el que se abre expediente:**

Los que se contienen en la denuncia núm. 917, formulada en fecha 24 de junio de 2006, por la Guardia Civil del Puesto de Jarandilla de la Vera y consistentes en los siguientes hechos:

- 1.- No haber efectuado el preceptivo cambio de titularidad del establecimiento.
- 2.- No acreditar poseer Hojas de Reclamaciones, así como no anunciar la existencia de las mismas.
- 3.- No acreditar poseer Listas de precios.

Tipificación de la infracción: Art. 73.15, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0118-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JAVIER FERNÁNDEZ PELLO

NIF: 52998904G

Ultimo domicilio conocido: C/ SOLANO 51, 4ª POZUELO DE ALARCÓN

**Motivo por el que se abre expediente:**

Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 9/07/06 en el paraje conocido como "Río Ibor", en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0118-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JAVIER FERNÁNDEZ PELLO

NIF: 52998904G

Ultimo domicilio conocido: C/ SOLANO 51, 4ª POZUELO DE ALARCÓN

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 08:30 horas del día 9/07/06 en el paraje conocido como "Río Ibor", en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0122-CC/06

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador

Organo que incoa: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: VICTOR MANUEL ROMO HERNÁNDEZ

NIF: 07987040Z

Ultimo domicilio conocido: SAAVEDRA Y FAJARDO, 20 - 3 C SALAMANCA

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 03:15 horas del día 25/07/06 en el Espacio Natural Protegido conocido como "San Isidro-Los Barruecos de Abajo", en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0122-CC/06

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: VICTOR MANUEL ROMO HERNÁNDEZ

NIF: 07987040Z

Ultimo domicilio conocido: SAAVEDRA Y FAJARDO, 20 - 3 C SALAMANCA

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 03:15 horas del día 25/07/06 en el Espacio Natural Protegido conocido como "San Isidro-Los Barruecos de Abajo", en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción: Sanción Leve

Sanción: *Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros*

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 2 de octubre de 2006. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

## ANEXO

Expediente número: 0046-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JULIO CÉSAR DOMINGUEZ ARCA

NIF: 27484057-T

Ultimo domicilio conocido: C/ ENRIQUETA ORTEGA, Nº 1 - 8º DRCHA. ALICANTE

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Plasencia, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 14/04/06 en el Paraje conocido como "La Urbanización", en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0136-CC/05

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MIGUEL MARTÍN ESPINOSA

NIF: 48807279-Z

Ultimo domicilio conocido: C/ SATSUMAS, 1 8.A SEVILLA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 01/10/05 en el Paraje conocido como "Charca del Barrueco de Abajo", en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---



Expediente número: 0076-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: PROVIDENCIA LÓPEZ TORRES

NIF: 76112774-R

Ultimo domicilio conocido: C/ PEDRO DE IÑIGO, 3º BAJO C PLASENCIA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 16:00 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Mariaelices", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0049-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ANTONIO ALCÁNTARA ISIDRO

NIF: 7955312-A

Ultimo domicilio conocido: C/ PEREDA, Nº 8 - 10 - 3º C SALAMANCA

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Plasencia, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:15 horas del día 14/04/06 en el Paraje conocido como "La Urbanización", en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0077-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: SILVIA ALEJANDRA PEÑA GONZÁLEZ

NIF: 17455182-E

Ultimo domicilio conocido: AVDA. SAN BLAS, Nº 7 ATECA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Casas del Castañar, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:30 y 16:00 horas del día 16/05/06 en el Paraje conocido como "Mariaelices", en terreno perteneciente al término municipal de Casas del Castañar, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0123-CC/06

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: MARIA PILAR SANCHEZ CEPEDA

NIF: 07451761Z

Ultimo domicilio conocido: CALLE PINTORES, 12 CÁCERES

Hechos imputados: Los contenidos en el Acta de Inspección núm. 011834, formulada en fecha 21 de julio de 2006 por el Inspector de la Dirección General de Turismo Don José Antonio Rubio Miguel y consistentes en facturar precios superiores a los notificados a la Administración Turística.

Tipificación de la infracción: Art. 73.11, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 300,51

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

**ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su

publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 2 de octubre de 2006. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

## ANEXO

Expediente número: 0013-CC/06

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: ERNESTINA GARCIA SOLANO  
Ultimo domicilio conocido: GUIJO, 12 CORIA

NIF 28949093M

Hechos imputados: Los contenidos en las Actas-Denuncias núms. 147 y 148, formuladas en fecha 3 de febrero de 2006, por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Coria, y consistentes en los siguientes hechos:  
1.- No disponer de cartel oficial indicador de horario de funcionamientos del Café-Bar.  
2.- No exhibir en lugar visible las listas de precios del establecimiento turístico.

Tipificación de la infracción: Art. 73.13, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros 300,51

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0072-CC/06

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: BELTRAN DIOSVANY RODRIGUEZ  
Ultimo domicilio conocido: C/ MANUEL JIMÉNEZ, 6 AT - A 3 PINTO

NIF X3631274B

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:05 horas del día 15/05/06 en el Paraje conocido como "Pantano de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros 240,40

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0073-CC/06

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: ORLANDO SAN ROMÁN CHIRINO

NIF

Ultimo domicilio conocido: C/ CRISTO, Nº 7 - 3º IZDA. PINTO

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 10:00 horas del día 15/05/06 en el Paraje conocido como "Pantano de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros 240,40

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0092-CC/05

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: Sr. GONZÁLEZ HERNANDEZ

NIF 28937117N

Ultimo domicilio conocido: ORELLANA, 37 LA MOHEDA DE GATA

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Jerte, consistentes en practicar Acampada Libre a las 20:40 horas del día 17/06/05 en la Piscina Natural del Río Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Navaconcejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE Euros 240,40

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0093-CC/05

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: MANUEL JIMENEZ SALAS

NIF 28380265J

Ultimo domicilio conocido: ALCAUDON, 65 MADRID

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Navaconcejo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:30 horas del día 09/07/05 en el Paraje conocido como "Los Carazos", en terreno perteneciente al término municipal de Navaconcejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros 240,40

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: 0094-CC/05

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: RAMIRO MARTIN DOS PRAZERES

NIF 44243208V

Ultimo domicilio conocido: C/ MANUEL GODOY,S/N BADAJOZ

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Navaconcejo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:30 horas del día 09/07/05 en el Paraje conocido como "Los Carazos", en terreno perteneciente al término municipal de Navaconcejo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros 240,40

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 al 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/99, de 13 de enero, y en el Art. 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

**ANUNCIO de 9 de octubre de 2006 sobre notificación de la resolución por la que se deja sin efecto la resolución de concesión de subvención a “Martín Domínguez Teodoro”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-23066 a Martín Domínguez Teodoro sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 07/06/2006.

“Resuelvo: Declarar a la empresa Martín Domínguez Teodoro decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de octubre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**EDICTO de 5 de octubre de 2006 por el que se notifica la Resolución de 31 de agosto de 2006, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0389/06. Empresa “2005 Meritrans, S.L.”.**

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “2005 Meritrans, S.L.”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolu-

ción de fecha 31/08/2006, dictada en el expediente sancionador número 06/0389/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0389/06.

Acta n.º: SH-326/06.

Fecha notificación del Acta: 30/05/2006.

Empresa: “2005 Meritrans, S.L.”

D.N.I. o C.I.F.: B06435226.

Domicilio: C/ San Pedro de Mérida, 18.

Localidad: Mérida (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

Acuerda imponer a la citada empresa la sanción total de noventa euros (90 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-326/06”.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley 30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 5 de octubre de 2006. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

*EDICTO de 16 de octubre de 2006 por el que se notifica la Resolución del recurso de alzada de fecha 20 de septiembre de 2006, del Director General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador n.º 06/0071/06, contra la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.”.*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.” al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución del Recurso de Alzada de fecha 20.09.2006, dictada en el expediente sancionador número 06/0071/06, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0071/06.

Acta n.º: SH-257/06.

Empresa: Irritécnica Extremeña, S.L.

Domicilio: Avenida Joaquín Sánchez Valverde, n.º 1.

Localidad: Badajoz.

Dicha Resolución del Recurso de Alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente:

#### ACUERDA:

Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Purificación Hernansanz Trejo, en nombre y representación de la empresa “Irritécnica Extremeña, S.L.” contra Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 23.05.2006 y, confirmar la infracción, imponiendo la sanción de doscientos cuarenta euros (240 €), propuesta por el Acta de Infracción n.º SH-257/06.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y frente a la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 16 de octubre de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de “Gasoil de calefacción con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, de la provincia de Cáceres, durante el año 2007”. Expte.: S03/07CC.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- Número de expediente: S03/07CC.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Suministro de Gasoil de calefacción, con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres durante el año 2007.
- Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de entrega: Domicilio de los centros.
- Plazo límite de entrega: 31-12-07, con entregas parciales según necesidad de los centros.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Presupuesto total: 500.000,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 10.000,00 euros.

Definitiva: 20.000,00 euros.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alférez Provisional, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Teléfono: 927-004316/004317.
- e) Telefax: 927-004318.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas de la última de las tres fechas siguientes:
  - a) 11/12/2006.
  - b) El decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en B.O.E.
  - c) El decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
  - 2.ª Domicilio: Plaza Alférez Provisional, 1.
  - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación en el Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza Alférez Provisional, 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: Se informará mediante fax a todos los licitadores que hayan presentado oferta, publicándose también en el tablón de anuncios existente en la Sección de Contratación y Gestión Económica del Servicio Territorial de Cáceres.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Contratación conforme al artículo 172.a del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:**

19 de octubre de 2006.

**13.- PÁGINA WEB DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/index.php?mod=xcontra>

Cáceres, a 16 de octubre de 2006. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2006 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de obras de "Ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia". Expte.: O-06.008.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.



b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: 0-06.008.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia (Cáceres).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

D.O.E. n.º 60, 23/05/2006.

B.O.E.: n.º 128, 30/05/2006.

D.O.U.E.: 2006/S 96-102636 20/05/2006.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 15.413.367,89 € (I.V.A. incluido) Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de septiembre de 2006.

b) Contratista: UTE Moliher, S.L. Constructora San José, S.A. y Construcciones Araplaza, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.043.119,48 € Distribuido en las siguientes anualidades:

2007: 3.900.000,00 €.

2008: 4.729.751,59 €.

2009: 5.413.367,89 €.

Mérida, a 16 de octubre de 2006. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores, en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de octubre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** 128/05-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** ANTONIO AVILA DUCHEL **D.N.I.:** 06785046-T

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** ARBOLEDA, N.º 2-3.º DCHA

**LOCALIDAD:** 1002 CACERES **PROVINCIA:** CACERES

**HECHOS:** ENCENDER FUEGO EN ZONA FORESTAL ENCONTRÁNDOSE PROHIBIDA DICHA ACTIVIDAD

**SANCIÓN:** 100 EURÓS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. n.º 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

**EXPEDIENTE:** 133/05-1

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** BRUNO GALAN GALAN **D.N.I.:** 06993610-T

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** ANTONIO SILVA Nº 7-5º

**LOCALIDAD:** 10002 CACERES

**PROVINCIA:** CACERES

**HECHOS:** QUEMA DE BASURA EN COLLARON CREANDO ALARMA A LOS VECINOS EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 125-05-1

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** VICTOR MANUEL PERAL BATISTA **D.N.I.:**

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** MATIAS RAMON MARTINEZ , 65

**LOCALIDAD:** 06006 BADAJOZ

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** ENCENDER UNA HOGUERA, EN EPOCA PELIGRO ALTO INCENDIOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 122-05-1

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** FELIPE BLAZQUEZ GISBERT **D.N.I.:** 08855277-Z

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** SAN PABLO, 20

**LOCALIDAD:** PUERTO LLANO

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**HECHOS:** ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 121/05-1

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** PEDRO VARGAS VARGAS **D.N.I.:** 11775865-A

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** PABLO IGLESIAS, 18-1ª

**LOCALIDAD:** 10600 PLASENCIA

**PROVINCIA:** CACERES

**HECHOS:** ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 129-05-1

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** FELIPE SANCHEZ PEREZ **D.N.I.:** 51956013-W

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** ANDRES VALVEREDE LOPEZ, 38 A

**LOCALIDAD:** 06800 MERIDA

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** QUEMA DE RESTOS DE PODA, PLASTICOS Y BASURA, EN EPOCA PELIGRO ALTO INCENDIOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 118/05-i

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** SABASTIAN PIZARRO MARFIL **D.N.I.:** 76183998-V

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** GRAFITO Nº 2-2ºB

**LOCALIDAD:** 28021 MADRID

**PROVINCIA:** MADRID

**HECHOS:** PROVOCAR UN INCENDIO FORESTAL COMO CONSECUENCIA DE LA QUEMA SIN AUTORIZACION DE RESTOS DE CORTA

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

---

**EXPEDIENTE:** 119/05-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO:** MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RAMIREZ **D.N.I.:** 08791561

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** LUIS ALVAREZ LENCERO, 32

**LOCALIDAD:** 06011 BADAJOZ

**PROVINCIA:** BADAJOZ

**HECHOS:** QUEMA DE RESTOS DE LIMPIEZA SIN AUTORIZACION

**SANCIÓN:** 300 EUROS

**ÓRGANO DE INCOACIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

**SECRETARIO:**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** De acuerdo con el art. 14.2 del Reglamento 9/94 de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en plazo de 10 días puede formular las alegaciones que estime convenientes ante el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales (Ctra. Son Vicente, s/n 06071 Badajoz).

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ La Parra, 38, en Valle de Santa Ana. Expte.: 022VB061OBR.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 022VB061OBR.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 2 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ La Parra, 38, en Valle de Santa Ana.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de junio de 2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 107.649,52 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Martínez y Bizarro, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 106.573,00 euros.

Mérida, a 10 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPARI NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de "Plan General Municipal de Almoharín". Expte.: 063021AT.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 063021AT.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Almoharín.

c) Lotes: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

40.000,00 euros (I.V.A. incluido).

## 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

## 6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15/09/06.

b) Contratista: Tiburcio Martín Solo de Zaldívar.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Cabeza la Vaca”. Expte.: 063022AT.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 063022AT.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Cabeza la Vaca.

c) Lotes: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

40.000,00 euros (I.V.A. incluido).

## 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

## 6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15/09/06.

b) Contratista: Juan Ignacio Rosado Feito.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Esparragalejo”. Expte.: 063025AT.*

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 063025AT.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Esparragalejo.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

40.000,00 euros (I.V.A. incluido).

## 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

## 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/09/06.
- b) Contratista: Antonio Blasco Rodríguez de Moya.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 40.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Quintana de la Serena.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

80.000,00 euros (I.V.A. incluido).

## 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

## 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/09/06.
- b) Contratista: Juan Ignacio Rosado Feito.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Quintana de la Serena”. Expte.: 063039AT.*

## I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063039AT.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Robledillo de la Vera”. Expte.: 063040AT.*

## I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063040AT.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Robledillo de la Vera.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

30.000,00 euros (I.V.A. incluido).

**5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15/09/06.
- b) Contratista: Rafael Ignacio Puras Abad.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 29.500,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Salorino”. Expte.: 063041AT.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063041AT.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

- b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Salorino.

- c) Lotes: No procede.

- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

30.000,00 euros (I.V.A. incluido).

**5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 15/09/06.
- b) Contratista: Consultora Técnica de Proyectos e Inversiones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Plan General Municipal de Valdelacasa del Tajo”. Expte.: 063053AT.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 063053AT.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Plan General Municipal de Valdelacasa del Tajo.

- c) Lotes: No procede.  
 d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 62, de 27/05/06.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

30.000,00 euros (I.V.A. incluido).

### 5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15/09/06.  
 b) Contratista: Consultora Técnica de Proyectos e Inversiones, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 27.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006 sobre construcción de concesionario de maquinarias de uso agrícola. Situación: paraje “Negra o Humilladero”, parcela 36 del polígono 8. Promotor: Cligena, S.A., en Trujillanos.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de concesionario de maquinarias de uso agrícola. Situación: paraje “Negra o Humilladero”, parcela 36 del polígono 8. Promotor: Cligena, S.A. Trujillanos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Las Cañadas”, parcela n.º 15-A del polígono 7. Promotor: D. Pedro Hernández Rodríguez, en Serrejón.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca “Las Cañadas”, parcela n.º 15-A del polígono 7. Promotor: D. Pedro Hernández Rodríguez, en Serrejón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006 sobre construcción de hotel rural. Situación: parcelas 84, 88 y parcialmente la 74 del polígono 9. Promotor: Hotel Rural El Sosiego, S.L., en Villamiel.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de



diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de hotel rural. Situación: parcelas 84, 88 y parcialmente la 74 del polígono 9. Promotor: Hotel Rural El Sosiego, S.L. Villamiel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 15 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006 sobre construcción de nave para la manipulación de escayolas. Situación: parcela 53 del polígono 504. Promotor: D. Miguel Ángel Pérez Quijada, en Morcillo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para la manipulación de escayolas. Situación: parcela 53 del polígono 504. Promotor: D. Miguel Ángel Pérez Quijada. Morcillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006 sobre construcción de nave para clasificación de fruta y garaje de maquinaria. Situación: paraje “Valdelaseras”, parcela 2 del polígono 13. Promotor: D. Sebastián Gándara Sánchez, en Perales del Puerto.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para clasificación de fruta y garaje de maquinaria. Situación: paraje “Valdelaseras”, parcela 2 del polígono 13. Promotor: D. Sebastián Gándara Sánchez. Perales del Puerto.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

---

**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcelas 27 y 31 del polígono 26. Promotor: D. Tomás Ildefonso Rodríguez Sánchez, en Oliva de la Frontera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcelas 27 y 31 del polígono 26. Promotor: D. Tomás Ildefonso Rodríguez Sánchez. Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre construcción de casa rural. Situación: parcela 57 del polígono 5. Promotor: D. Antonio Carranco López, en Don Álvaro.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: parcela 57 del polígono 5. Promotor: D. Antonio Carranco López. Don Álvaro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de octubre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**ANUNCIO de 16 de octubre de 2006 sobre contratación del servicio de "Limpieza del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias". Expte.: CSE/03/1100041783/06/CA.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CSE/03/1100041783/06/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias (Badajoz).
- b) División por números y lotes: Las ofertas no proceden.
- c) Lugar de la prestación: Hospital Siberia-Serena de Talarrubias (Badajoz).
- d) Plazo de vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN:

585.000,00 €.

### 5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de D. Benito-Villanueva.
- b) Domicilio: Alonso Martín, 8-3.ª planta.
- c) Localidad y Código Postal: 06400-Don Benito.
- d) Teléfono: 924-382818. Fax: 924-382863.
- e) Página web: www.saludextremadura.com
- f) Fecha límite de obtención de documentos: 30 de noviembre de 2006.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo U; Subgrupo I; Categoría C.
- b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2006.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:  
Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.  
Domicilio: Alonso Martín, n.º 8-3.ª planta.  
Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.
- d) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.
- b) Domicilio: Alonso Martín, 8.
- c) Localidad: 06400-Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta de los adjudicatarios.

**12.- FECHA DE ENVÍO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

9 de octubre de 2006.

Don Benito, a 16 de octubre de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2006 sobre adquisición de central de monitorización con ocho monitores y una incubadora para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/03/1100043864/06/CA.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/03/1100043864/06/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Adquisición de central de monitorización con ocho monitores y una incubadora para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) División por números y lotes: Sí.
- c) Lugar de la prestación: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

- d) Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Lote 1: 80.000,00 €.

Lote 2: 18.000,00 €.

**5.- GARANTÍA:**

Provisional: Exenta según art. 35 del R.D.L. 2/2000.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Avda. Alonso Martín, 8-3ª Planta.
- c) Localidad y Código Postal: 06400-Don Benito.
- d) Teléfono: 924-382816. Fax: 924-382863.
- e) Internet: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)
- f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

No se establecen.

Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:  
Entidad: Registro General del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.  
Domicilio: Avda. Alonso Martín, 8-3.ª planta.  
Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.
- d) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Sala de Juntas del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.

- b) Domicilio: Avda. Alonso Martín, 8-3.<sup>a</sup> planta.
- c) Localidad: Don Benito (Badajoz).
- d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Don Benito, a 19 de octubre de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena. ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

### *ANUNCIO de 17 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 del Plan Parcial Sector 3.*

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 3, del Plan Parcial Sector 3 industrial de Arroyo de la Luz, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee, pueda examinarlo y formular cuantas alegaciones u observaciones considere oportuno.

Arroyo de la Luz, a 17 de octubre de 2006. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCUDERO.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SJ-94.*

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, 1j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2006, ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de no aprobación de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución SJ-94 (Muro de hormigón de contención) y en consecuencia aprobar inicialmente la Modificación presentada, si bien condicionada a la ejecución del acceso que se propone.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77.2.2 en relación con el 121.3 de la Ley del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de septiembre de 2006. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

### *ANUNCIO de 10 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de septiembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la creación de uso deportivo 3 y cambio de calificación de parcela de uso deportivo a deportivo 3 para la consolidación del Camping Municipal.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 10 de octubre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 11 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 9 de octubre de 2006 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 3, Sector 6 del PGOU de esta ciudad a instancia de Don Francisco José Martín de Prado Pedrosa, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2006 y publicado en el D.O.E. de fecha 5.09.06, B.O.P. 7.09.06 y diario Hoy de 17.08.06.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 11 de octubre de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

### *EDICTO de 11 de octubre de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector 8 C) del Plan General de Ordenación Urbana.*

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 9 de octubre de 2006 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 8 C) del PGOU de esta ciudad, Don Jesús Pajuelo Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico La Malva, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2006 y publicado en el D.O.E. de fecha 5.09.06, B.O.P. de fecha 7.09.06 y diario Hoy de fecha 17.08.06.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 11 de octubre de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE MIRABEL

### *EDICTO de 21 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.*

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad en sesión plenaria

de 27 de julio de 2006, por el presente se anuncia que dicha modificación se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales para que se formulen cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Extremadura".

Mirabel, a 21 de septiembre de 2006. El Alcalde, LUIS MIGUEL RAMIRO SANCHO.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

### *EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales.*

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 7 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Torremenga de la Vera, redactada por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico Hoy y en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Torremenga de la Vera, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

### *EDICTO de 13 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 8 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales.*

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 8 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Torremenga de la Vera, redactada por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico Hoy y en el

Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Torremenga de la Vera, a 13 de octubre de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

### *ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 2.*

Don Trinitario Garcerán Pérez, en representación de la empresa Construcciones y Obras Públicas del Guadiana, S.A., con C.I.F. A06112973, como único propietario de los terrenos, ha presentado ante el Ayuntamiento de Villagonzalo el día 4/10/2006, el Programa de Ejecución de la Unidad de actuación número dos de Villagonzalo, tramitado por el procedimiento simplificado, que conviene una Alternativa Técnica, una propuesta de Convenio Urbanístico y una proposición Jurídico Económica, además de un proyecto de reparcelación y de un proyecto de urbanización de la Unidad de ejecución número dos, para su tramitación conjunta con aquél.

La documentación que obra en las dependencias municipales, situadas en la Plaza de España, número 1, de Villagonzalo, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario Don Francisco Javier Hernández Téllez, y con despacho en la Calle de Los Maestros, número 2-1.º E, de Mérida, con el número 2.156 de su protocolo.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el periódico HOY, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Ayuntamiento de Villagonzalo.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B-c de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villagonzalo, a 18 de octubre de 2006. El Alcalde-Presidente, JOSÉ A. FARRONA CARRILLO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### *ACUERDO de 23 de octubre de 2006 relativo al contenido previsto en el apartado tercero 1.2.1.c) de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la AEAT, sobre organización y atribución de competencias en el Área de Recaudación.*

La Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación, establece en su apartado Tercero. 1.2.1.c) que corresponde a las Unidades Administrativas Regionales de Recaudación de las Administraciones desarrollar sus funciones y competencias respecto a las deudas de las personas o entidades con domicilio fiscal en el ámbito territorial de la correspondiente Administración, cuya gestión recaudatoria no corresponda a las Dependencias Regionales de Recaudación y no se trate de deudas de aquellos obligados tributarios cuya gestión recaudatoria se ajuste a los procesos informatizados a que se refiere la Disposición Adicional Segunda de esta Resolución, y cuando el importe total de sus deudas no supere la cifra que para cada Administración se fije por el titular de la correspondiente Delegación Especial, previo informe favorable del Departamento de Recaudación, mediante acuerdo publicado en el Boletín Oficial correspondiente a su ámbito territorial, siendo este importe, como máximo, de 300.000 euros. Por otra parte, la Resolución de 21 de marzo de 2006 de la Presidencia de la AEAT por la que se establece el ámbito territorial de las Administraciones de la AEAT determina que, a partir del 1 de noviembre de 2006, la Administración de Trujillo prestará básicamente servicios de información y asistencia, así como cualquier otra función que se le encomiende.

En cumplimiento de lo citado en el apartado anterior y previo informe favorable del Departamento de Recaudación de la AEAT, he resuelto que para la Administración de Trujillo, el importe a que hace referencia el apartado Tercero. 1.2.1.c) de la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el área de recaudación sea de cero euros.

La presente resolución será objeto de publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Badajoz, a 23 de octubre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

## INSTITUCIÓN FERAL DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2006 por el que se hace pública la convocatoria de la contratación de “Equipamiento necesario para la modificación de la instalación de media tensión existente en la Institución Ferial de Extremadura”. Expte.: CT-FEV-016.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) N.º expediente: CT-FEV-016.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Modificación de la caseta de transformación existente en la Institución Ferial de Extremadura para adecuarla a la nueva conexión a red con nuevas medidas e interconexión con el Centro Tecnológico de Servicios de dicha Institución.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 38 días a contar desde la firma del contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

78.258,40 € (setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho euros con cuarenta céntimos). I.V.A. incluido.

### 5.- OBTENCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Domicilio: Avda. Badajoz, s/n.
- c) Localidad: 06400 Don Benito (Badajoz).
- d) Teléfono/Fax: 924 81 07 51 / 924 81 09 82.

e) E-mail: [jgonzalez@feval.com](mailto:jgonzalez@feval.com)

Se podrán descargar los pliegos cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en la página web de la Institución Ferial de Extremadura: [www.feval.com](http://www.feval.com)

El contrato es para el Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura y está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la iniciativa comunitaria Interreg III-A y del Proyecto “COTRANSERPLUS/SPA. 2302”

### 6.- REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Los que se especifican en el pliego de cláusulas particulares administrativas y en el pliego de prescripciones técnicas.

### 7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la fecha de publicación en D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos.
- c) Lugar de presentación:  
Domicilio: Avda. Badajoz, s/n.  
Localidad: 06400 Don Benito (Badajoz).  
Teléfono/Fax: 924 81 07 51 / 924 81 09 82.  
E-mail: [jgonzalez@feval.com](mailto:jgonzalez@feval.com)
- d) Plazo en el que el licitador está obligado a mantener la oferta: 3 meses a partir de la fecha de adjudicación.
- e) Admisión de variantes: No procede.

### 8.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Domicilio: Avda. Badajoz, s/n.
- c) Localidad: Don Benito.
- d) Fecha Apertura: 20 de noviembre de 2006.
- e) Hora: 12:00 p.m.

### 9.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo del adjudicatario.

Don Benito, a 18 de octubre de 2006. El Director General de FEVAL, JOSÉ LUIS VIÑUELA DÍAZ.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2006

## I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2006 en el CD correspondiente al último trimestre.

## 2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006, es de 99,53 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,29 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,16 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 4,01 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,96 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte, Caixa Catalunya y Caja de España).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

## 5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2006 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2006. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

*Secretaría General*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56